

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección de Administración Local y Coordinación

Por la Dirección General de Administración Local se ha otorgado el visado a la siguiente modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Madrid.

Vistos los expedientes de modificación de plantilla instruidos por ese excelentísimo Ayuntamiento, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a dichas modificaciones en el sentido que a continuación se indica:

1.º Creación de las siguientes plazas: En el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, 30 de Auxiliares Técnicos Sanitarios, dotadas con el coeficiente 1,9.

En el subgrupo de Servicios Especiales, clase "Personal de Oficios", 20 de Auxiliares de Laboratorio, clasificadas como Oficiales, y una de Oficial de máquinas de escribir, con el coeficiente 1,7, y 25 de Operarios del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial, con el coeficiente 1,3 y jubilación a los sesenta y cinco años de edad.

2.º Transformación de cinco plazas de Operarios de Alcantarillado en una de Oficial de Pocería, con el coeficiente 1,7, y cuatro de Ayudantes de Pocería, con el coeficiente 1,5.

3.º Modificación de la denominación de Mozos de Grúa por la de Auxiliares de la Policía Municipal (Servicio de Grúa), con el coeficiente 1,4 y efectos de primero de enero de 1977.

4.º Restablecimiento de tres plazas de Peones que fueron amortizadas erróneamente, ya que se encuentran cubiertas y que continúan figurando en plantilla, con la consideración de "a extinguir".

5.º Transformación de 116 plazas de Mozos Sanitarios en otras tantas de Auxiliares Sanitarios, clasificadas como Oficiales, con el coeficiente 1,7; de ocho plazas de Camilleros del Equipo Quirúrgico y 68 de Desinfectores Camilleros en 76 de Camilleros, y de 15 plazas de Desinfectores Camilleros en otras tantas de Desinfectores; todas ellas clasificadas como Oficiales, con el coeficiente 1,7, y declarar a extinguir 17 plazas de Desinfectores Camilleros, a las que se asigna el coeficiente 1,7, con efectos de primero de julio de 1973.

6.º Transformación de una plaza de Auxiliar Técnico en una de Auxiliar Técnico Sanitario, Jefe del Parque de Ambulancias, clasificada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, con el coeficiente 1,9, y de una de Desinfectores Camilleros en una de Encargado del Parque de Desinfección, y otra de Operario de Protección Animal en una de Encar-

gado del Centro de Protección Animal, ambas encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales, clase "Personal de Oficios", con el coeficiente 1,9.

7.º Transformación de cuatro plazas de Operarios del Centro de Protección Animal en otras tantas de Ayudantes de Clínica del Centro de Protección Animal, dotadas con el coeficiente 1,5.

Lo que de acuerdo con el citado artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1976.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.

(G. C.—8.110)

Secretaría General.—Sección de Asistencia Social

ANUNCIOS

La Junta Provincial de Asistencia Social de Madrid instruye expediente para que se clasifique como de beneficencia particular la denominada "Mundo Unido", Asociación Apostólica de Misionerismo Seglar, erigida en Madrid por el Arzobispo de Madrid-Alcalá en 29 de noviembre de 1973.

En cumplimiento de lo que dispone la Instrucción de Beneficencia, se acuerda citar a los representantes de la Fundación e interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, calle Mayor, número 69, cualquier día laborable, en horas de diez a trece.

Madrid, 13 de octubre de 1976.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial de Asistencia Social, Juan José Rosón Pérez.

(G. C.—8.145)

La Junta Provincial de Asistencia Social de Madrid instruye expediente para que se clasifique como de beneficencia particular la denominada "Fuenda ción Promiva", constituida en escritura otorgada ante el Notario de esta capital don José Manuel Pérez-Jofra Esteban el día 10 de mayo de 1976.

En cumplimiento de lo que dispone la Instrucción de Beneficencia, se acuerda citar a los representantes de la Fundación e interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra de ma-

nifiesto en la Secretaría de esta Junta, calle Mayor, número 69, cualquier día laborable, en horas de diez a trece.

Madrid, 13 de octubre de 1976.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial de Asistencia Social, Juan José Rosón Pérez.

(G. C.—8.146)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Gobierno Interior

Se convoca concurso para suministro de uniformes y prendas de vestir para el personal uniformado de la Ciudad Social de Ancianos de Aranjuez, con arreglo a los pliegos de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 300.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Garantía provisional: 7.500 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas en el citado Reglamento, incluidas las cédulas de crédito local.

Presentación de plicas: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrá interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un

precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 4 de octubre de 1976.—El Secretario, José María Aymat.—El Presidente, José Martínez Emperador.

(O.—6.353)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.116

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.116, situada en Madrid, calle de Federico Aguste, núm. 2, compuesta por dos transformadores de 400 KVA, cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

AutORIZAR la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—7.594-68)

(O.—6.053)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.114

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dele-

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.143

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.143, situada en Villanueva de la Cañada (Madrid), Castillo de Villafranca, número 12, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—
El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.594-79) (O.—6.064)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.115

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.115, situada en Urbanización "La Rinconada", número 65, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—
El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.594-80) (O.—6.065)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL15-1.217

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley

de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término municipal de Moraleja de Enmedio y tiene por objeto suministrar energía al C. T. Ayuntamiento de Moraleja. Tiene su origen en la línea eléctrica acometida al C. T. A. Jesús Toribio y su final en el C. T. Ayuntamiento de Moraleja.

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud de 395 metros, conductor L. A. de 30 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. Humanes (55SE45/10).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—
El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.793-1) (O.—6.176)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL15-1.218

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término municipal de Leganés y tiene por objeto alimentar al Polígono Industrial de Leganés. Tiene su origen en la E. T. D. Polígono Industrial Leganés número 1 y su final en la red existente en dicho Polígono (salidas números 2 y 3 de la E. T. D. Polígono Industrial Leganés número 1). Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., d/c., sobre apoyos metálicos y de hormigón, con una longitud de 275 metros, conductor L. A. de 110 mm. de sección. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. Polígono Industrial Leganés número 1 (55SE45/17 bis).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—
El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.793-2) (O.—6.177)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL15-1.219

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley

de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término municipal de Leganés y tiene por objeto alimentar al Polígono Industrial de Leganés. Tiene su origen en la E. T. D. Polígono Industrial Leganés número 1. Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 45 metros, conductor L. A. de 110 mm. de sección. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. Polígono Industrial Leganés número 1 (55SE45/17 bis).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—
El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.793-3) (O.—6.178)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL15-1.220

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término municipal de Fuenlabrada y tiene por objeto alimentar a los C. T. Campel 11 y 12. Tiene su origen en la línea a 15 KV., red, Polígono Industrial de Campel, y su final en línea subterránea al C. T. Campel 11 y 12. Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., sobre apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud de 727 metros, conductor LA-110 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. Humanes 55SE45/10.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—
El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.793-4) (O.—6.179)

CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL E INDUSTRIAL DE MADRID

Habiéndose presentado al cobro en el "Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid", avenida de José Antonio, número veinticuatro, distintas facturas, consecuencia de suministros directamente solicitados a diversos proveedores por Carlos Fernández García y Luis Puebla Collado, quienes con carácter provisional y en situación de prueba regentan la concesión de los servicios del restaurante-bar del Círculo, se hace público conocimiento de que el "Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid" no se hace responsable de tales reclamaciones, ni de ninguna que se produzca en el futuro por tales conceptos, habida cuenta de que, a tenor de la cláusula quinta del convenio de fecha treinta de julio de

mil novecientos setenta y seis, se consigna literalmente que: "Los señores Fernández García y Puebla Collado se abstendrán por todos los medios de que por sí o por terceras personas se haga figurar el nombre del "Círculo de la Unión Mercantil e Industrial" en albaranes, facturas, contratos o cualquier otro documento oficial o privado que suscriban, advirtiendo en caso de incumplimiento su responsabilidad con arreglo a derecho", haciendo constar finalmente que, por el incumplimiento de esta cláusula y otras del convenio, así como por estar en situación de prueba, ha sido comunicado a los mencionados señores el cese de sus servicios, en virtud de notificación fehaciente, por intermedio del Notario de esta capital don José Martín-Chico Pérez con fecha primero de octubre del presente año de mil novecientos setenta y seis.

(A.—4.457)

AYUNTAMIENTOS

MOSTOLES

Don Domingo Peral Yuste solicita autorización para instalar venta menor de muebles de madera y persianas no metálicas en la calle Villamil, número 58.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 20 de septiembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.047) (O.—6.257)

Doña Juana Peña López solicita autorización para instalar apertura de frutas y verduras.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 27 de septiembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.048) (O.—6.258)

Don Isaac Trinidad Fernández solicita autorización para instalar en la calle Las Palmas, número 68, una droguería.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 22 de septiembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.049) (O.—6.259)

Doña María Mercedes Ramos Díaz solicita autorización para instalar en la Urbanización "Cañaveral", bloque B, portal número 1, local izquierda, un establecimiento destinado a productos lácteos.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 22 de septiembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.050) (O.—6.260)

Aprobado inicialmente por la Corporación en pleno de este Ayuntamiento la división de la parcela 1-2-3-E de la Urbanización "Santo Cristo de Lezo", en dos parcelas denominadas 1-E y 2-3-E, solicitada por "Ciresa", se expone al público durante el plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Móstoles, 25 de septiembre de 1976.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.051) (O.—6.261)

ZARZALEJO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas, técnico-facultativas y de condiciones generales que han de servir de base para la subasta de aprovechamiento de caza menor del monte número 36 del Catálogo "Dehesa de Navalquejigo", de estos Propios, para el período de los años 1977, 1978 y 1979, o sea, desde 1 de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1979, quedan expuestos al público dichos documentos para oír reclamaciones en la Se-

cretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, que empezarán a contarse desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos indicados.

Zarzalejo, a 29 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Juan Manzano.
(G. C.—8.052) (O.—6.262)

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas que han de servir de base para la subasta de aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de Arriba", denominada de "Navalquejigo", de estos Propios, para el período de los años 1977, 1978 y 1979, o sea, desde 1 de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1979, quedan expuestos al público dichos documentos para oír reclamaciones en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, que empezarán a contarse desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos indicados.

Zarzalejo, a 29 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Juan Manzano.
(G. C.—8.053) (O.—6.263)

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas que han de servir de base para la subasta de aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de Abajo", denominada de "Navalquejigo", de estos Propios, para el período de los años 1977, 1978 y 1979, o sea, desde 1 de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1979, quedan expuestos al público dichos documentos para oír reclamaciones en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, que empezarán a contarse desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos indicados.

Zarzalejo, a 29 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Juan Manzano.
(G. C.—8.054) (O.—6.264)

ARGANDA DEL REY

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 2/76, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1976.

Los interesados legítimos que menciona el citado texto legal en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Arganda del Rey, a 2 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.055) (O.—6.265)

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691, en relación con el 702 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1, que afecta al Presupuesto extraordinario municipal formado para atender al pago de obras de pavimentación de calles de la localidad, presupuesto que fué aprobado definitivamente por el Ayuntamiento en sesión de 20-7-71 y por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia el 10-12-71 y que no está dotado con operación de crédito ni surge como consecuencia de este expediente. Habiendo sido aprobado el mismo por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1976.

Los interesados legítimos que menciona el citado texto legal en su artículo 683

y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Arganda del Rey, a 2 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.056) (O.—6.266)

EL BERRUERO

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos del monte de estos Propios, denominado "Dehesa Boyal", número 62-A de los de Utilidad Pública de esta provincia, durante el año 1977, se halla expuesto al público por plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el expresado plazo sin que se hayan formulado reclamaciones, o resueltas las formuladas, se entenderá convocada la subasta.

La subasta se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto.

El objeto de la subasta es la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de la "Dehesa Boyal" durante el año 1977.

El tipo de subasta se fija en 60.000 pesetas.

La duración del aprovechamiento es todo el año 1977.

La garantía provisional se fija en 1.800 pesetas, importe del 3 por 100 del tipo de subasta.

La garantía definitiva se fijará en el 6 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden recogerse los modelos, durante las horas de oficina, antes del día señalado para la subasta y a partir de la fecha de convocatoria.

A las proposiciones deberán acompañarse resguardo acreditativo de haberse constituido la garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Berruero, 25 de septiembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.057) (O.—6.267)

MORALZARZAL

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir las subastas de los pastos de los montes números 19, 20 y 22 del Catálogo, "Dehesa Nueva", "Dehesa Vieja" y "Robladillo", se exponen al público por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido reclamaciones, y de haberlas será hecho público a los efectos de interrupción de plazos, se abre el período licitatorio por plazo de veinte días hábiles para la presentación de plicas, con arreglo a las siguientes normas:

"Dehesa Nueva", número 19, con 500 lanares, 100 vacunas y dos mayores, bajo el tipo de tasación de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

"Dehesa Vieja" y "Robladillo", números 20 y 22, con 400 lanares, 100 vacunas y 20 mayores, bajo el tipo de tasación de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en las oficinas municipales, de diez a catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Apertura: A las catorce horas del día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: La indicada en los pliegos de condiciones.

Fianzas: La provisional se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva en el 5 por 100 del valor de la adjudicación.

Segunda licitación: Si por cualquier circunstancia fuera declarada desierta la primera licitación de estas subastas, se celebrará una segunda, admitiéndose pliegos durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que terminó el plazo de admisión para la primera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, calle, núm., con Documento Nacional de Identidad núm., enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Moralzarzal (Madrid) para el arriendo de los montes números 19, 20 y 21, durante el año forestal 1976 a 1977, ofrece por el aprovechamiento la cantidad de pesetas, comprometiéndose al cumplimiento del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)
Moralzarzal, a 23 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.058) (O.—6.268)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Según lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, se encuentra expuesto el expediente de alteración de créditos, dentro del Presupuesto actual, durante quince días seguidos al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quienes se conceptúan interesados (artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local) podrán presentar, si procede, reclamaciones en esta Alcaldía contra el mismo.

Velilla de San Antonio, 17 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.059) (O.—6.269)

ARROYOMOLINOS

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Arroyomolinos, 18 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.060) (O.—6.270)

BOADILLA DEL MONTE

Los documentos de distribución y señalamiento de cuotas individuales que forman parte del expediente de contribuciones especiales para pavimentación y saneamiento de diversas calles de la población (José Antonio, Convento, Alamo, etcétera) y ampliación del servicio de abastecimiento de agua al casco urbano, por beneficio especial, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días y ocho más, todos ellos hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse sobre los mismos las reclamaciones que los interesados consideren convenientes a su derecho.

Boadilla del Monte, 29 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Francisco Cerro García.

(G. C.—8.061) (O.—6.271)

P I N T O

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1975, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
Pinto, a 26 de septiembre de 1976.—
El Alcalde, Gabriel Martín Santos.
(G. C.—8.062) (O.—6.272)

MOSTOLES

Don Antonio Nogales Rodríguez solicita autorización para instalar venta menor de vidrios en la calle Baleares, núm. 18.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 17 de septiembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.064) (O.—6.274)

Don Andrés Fernández Hernández solicita autorización para instalar venta de juguetes en la calle Río Jarama, número 15.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 17 de septiembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.065) (O.—6.275)

Doña Paula Rodríguez Martínez solicita licencia de apertura para instalar un bar de cuarta en la calle Isaac Peral, número 24.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 20 de septiembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.066) (O.—6.276)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 10.814/70, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Domicio Palomar Sotillo, con domicilio en la calle de Maudes, número 56.

Una cizalla marca "Gairu".
Una cizalla de palanca.
Una cizalla "C. B. A. R.", T-10.
Un compresor "Sarul".
Diecinueve desbarbadoras radiales.
Grúa "Lacri", tipo 205-B.
Grúa "Lacri", tipo 205-A.
Máquina hidráulica enderezar, con motor "Geta Cutting", polipasto 726/2.
Una piedra esmeril "Emi".
Otra piedra esmeril marca "Emi".
Plegadora "Gerp".
Rascadora "Casals".
Soldadura eléctrica "Soldarco".

Nueve máquinas de soldadura eléctrica "Soldarco", "Unión", "Amsa", "Erpe", "Neg", "Aguila K. D.", "Rowedins", "Vespa-2-T. L. B." y "Autógena Gala".
Taladros "Lasa", de 22 mm.
Taladros "Mugui", de 0,16 mm.
Taladros eléctricos "Casals", de 220 V.
Taladros eléctricos "Casals", de 220 V.
Trenzadora "Cutting".

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 500.000, siendo el depositario judicial don Germán Moreno Palomar, en pleado de la empresa apremiada.
(C.—1.493)

Expediente número 20.045/70, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Mariano Coello González, con domicilio en la calle de Leganitos, número 45.

Una máquina de escribir, portátil, marca "Olympia", tipo Mónica, seminueva.

Una máquina de escribir, portátil, marca "Reinmetall", seminueva.

Una máquina de calcular marca "Tollia", en buen uso.

Una máquina registradora de mostrador, marca "Hasler", con dos años de uso.

Dos mesas de escritorio y dos sillas nuevas.

Una vitrina y numerosos enseres de mostrador, y una instalación de más de 50 m. de estanterías metálicas, de seis pisos.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 38.500.

(C.—1.494)

Expediente número 11.018/71, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Manufacturas del Hierro y del Acero" con domicilio en la calle de Camino Honrado de Perales, sin número, en Getafe (Madrid).

Un taladro.

Soldadura autógena.

Fraguas con ventilador.

Esmeriladora.

Soldadura.

Serruchos eléctricos.

Soldadura autógena.

Soldadura CO-2.

Calderín presión.

Polea diferencial.

Torno de 1,5 metros entre puntos.

Torno de 1 metro entre puntos.

Torno de 3 metros entre puntos.

Torno de 2,5 metros entre puntos.

Cizalla.

Piedra de esmeril.

Taladro eléctrico portátil.

Taladro eléctrico hasta 30 mm.

Soporte para taladro.

Plato perros.

Diversas herramientas.

Desbarbadoras radiales.

Cilindros hasta 3 mm.

Cilindros hasta 15 mm.

Soldaduras eléctricas de 300 KD.

Fragua portátil.

Tornillo de 100 mm.

Tornillo de 120 mm.

Estuche de boquillas de soldar.

Mano-reductores.

Util para hacer pestañas a fondos.

Banco de trabajo de 4 metros de largo.

Compresor.

Soldadura "Argón".

Taladro radial, de 1 metro.

Cizalla.

Rodillo 160 mm.

Esmeriladora.

Taladro hasta 10 mm.

Prensa.

Piedra esmeril.

Serrucho.

Pistola para pintar.

Gato cremallera.

Tas para chapa gruesa.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 2.311.000, siendo el depositario judicial don Sergio Soto Arribas, director de la empresa apremiada.

(C.—1.495)

Expediente número 11.716/71, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Batalla Club", con domicilio en la calle de Batalla del Salado, número 36.

Nueve mesas de madera, de 0,80 por 0,60 m.

Treinta y seis sillas de madera, con asientos de enea.

Dos lámparas de madera, con seis bombillas cada una.

Una registradora marca "Regna".

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 28.500, siendo el depositario judicial don Ramón Lences Artese, propietario de la empresa apremiada.

(C.—1.496)

Expediente número 5.098/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Fotomecánica Riders, S. L.", con domicilio en la calle de Fundadores, número 30.

Una máquina española de fotografía, marca "Valveny", en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina ampliadora francesa, marca "Reinheil", para clichés de 40 por 50.

Tasado todo ello en la cantidad de pe-

setas 505.000, siendo el depositario judicial don Domingo Rubiales Gómez, director de la empresa apremiada.

(C.—1.497)

Expediente número 7.256/73, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Sidero por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social para tramitación prestación de jubilación, contra la empresa "Industrias García, S. L.", con domicilio en la calle de Bardala, número 13.

Prensa hidráulica de 100 toneladas métricas, marca "An-Fe", serie B-439, accionada por motor eléctrico "Cenemesa", de 2 HP.

Un cilindro de 2 m., sin marca visible, accionado por motor eléctrico de 7 HP.

Una máquina de cortar discos, sin marca visible.

Un equipo de soldadura continua, semiautomática, "Geo-Philips".

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 510.000, siendo el depositario judicial don Gabriel Vallejo Jiménez, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.498)

Expediente número 12.101/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Gordillo Suárez, con domicilio en la calle Huerta Castañeda, número 21.

Un televisor marca "Marconi", modelo Florencia, sin número visible, de 19 pulgadas.

Un frigorífico marca "Westinghouse", tamaño mediano.

Una lavadora marca "Kelvinator", eléctrica.

Un mueble de madera, barnizado en poliéster, tipo aparador, con ocho puertas y dos cajones.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 30.500, siendo la depositaria judicial doña Rosa Gómez Escalonilla, esposa del apremiado.

(C.—1.499)

Expediente número 8.463/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Miguel Ángel Sáiz Arráez (subrogado de "Industrial del Baño, S. A."), con domicilio en la calle Estanco, número 8, en Colmenar Viejo (Madrid).

Una máquina de coser remalladora, eléctrica, marca "Pegasus", modelo PCR-702.

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Singer", modelo 460-R-75, número FA-1027621.

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, modelo 460 K.75, número F. A. 121881.

Una máquina eléctrica de coser, remalladora, DCR-602, número 5611160, marca "Pegasus".

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Rimoldi", modelo 22700-0 C., número 274969.

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Pegasus", modelo PCR-702, 5701855.

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Singer", modelo 460-R-75, número 869565.

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Singer", modelo 460-R-75, número F. A. 121671.

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Singer", modelo 990-6, número no visible.

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Singer", modelo 460-R-75, número E-4, 859831.

Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Singer", modelo 457-g-105, número PC-86310.

Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Singer", modelo 457-g-105, número PE-10742.

Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Singer", modelo 457-g-105, número PC-454.

Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Singer", modelo 457-g-105, número PE-12728.

Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Singer", modelo 457-g-105, número 11647.

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Singer", modelo 990-g, número PA-247152.

Una máquina de coser, eléctrica, rem-

lladora, modelo 504/1-5, número 8016998, marca "Willcox".

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Pegasus", modelo DCR-286, número 5611306.

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Pegasus", modelo DCR-702, número 5701947.

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Willcox", modelo 5041-1-5, número 8014307.

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, número 107333, "Singer".

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Singer", modelo 460-K-75, número FA-860338.

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Rimoldi", modelo 227-01-02, número 300624.

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Rimoldi", modelo 227-01-02, número 300624 (repetido).

Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Singer", modelo 457-g-6, número PC-86252.

Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Singer", modelo 457-g-105, número PC-80050.

Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Refrey", modelo 430, número 108716.

Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Refrey", modelo 430, número 135471.

Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Refrey", modelo 430, número 156303.

Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Refrey", modelo 430, número 160532.

Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Refrey", modelo 430, número 158664.

Una máquina de coser, eléctrica, pespunte, marca "Refrey", modelo 910, número 3000943.

Una máquina de coser, eléctrica, pespunte, marca "Neconi", modelo 830-129, número 8300008.

Una máquina de coser, eléctrica, cuellos, marca "Necci", modelo 832-100, número 832000052.

Una máquina de coser, eléctrica, pespunte, marca "Neconi", modelo 930-120, número 83000081.

Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Singer", modelo 457-g-105, número PE-11390.

Todo ello tasado en la cantidad de pesetas 1.418.000, siendo el depositario judicial don Moisés Amsilem Elbas, administrador de la empresa apremiada.

(C.—1.500)

Expediente número 3.359/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Franco Española de Comercio Exterior", con domicilio en la calle Gorrión, número 65.

Una báscula de suelo marca "Mor", de 500 kilos, en uso.

Un grupo de soldadura marca "Soldarco", en regular estado.

Una plegadora marca "Universal Collado", manual, de 2 m., en uso.

Un taladro vertical, de columna, marca "Lasa", de cuatro velocidades, sin número visible, bastante usado.

Una cizalla manual, de 1 m. de altura, marca "Cibar", funcionando.

Una punzonadora marca "G. K", modelo P-16, muy usada.

Una estufa eléctrica y petróleo, marca "Spit", modelo R-40, con ruedas, en funcionamiento.

Un grupo de soldar, eléctrico, marca "Mini-Gas", modelo 170, en regular estado.

Dos troqueles radiales marca "Bosch", en buen estado.

Una piedra esmeril sin bancada, marca "Egor", con motor de 1/4 HP., en uso.

Una máquina tronzadora marca "Elvasa-Adfge", modelo B-100, con motor número 201.287, en funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 94.500, siendo el depositario judicial don César Ramiro Jiménez, encargado de la empresa apremiada.

(C.—1.501)

Expediente número 3.660/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa

"Geología y Fotografía Aérea, S. A.", con domicilio en la calle de Ardemans, número 58.

Un aparato fotogramétrico "Stereosimplex", "Galileo Santoni", modelo II-C, fabricación italiana, con mesa de dibujo, tres portaplacas, dos parejas de cámaras para corrección de distorsión, caja de accesorios, asiento girable y registrable, alza-lápiz electromagnético con mando y pedal, en buen estado de funcionamiento.

Tasado en la cantidad de 1.815.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Fulgencio Pedreño Serra, consejero delegado de la empresa apremiada.

(C.—1.502)

Expediente número 3.938/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Fotografados Pando", con domicilio en la calle del Barco, número 25.

Una prensa marca "Fag", número 405, con todo su equipo standard.

Una cámara fotográfica, tipo industrial, marca "Klimch", superautovertical 60, tamaño 50 por 60, con tres objetivos.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 1.050.000, siendo la depositaria judicial doña Filomena Pérez Gómez, propietaria de la empresa apremiada.

(C.—1.503)

Expediente número 4.243/75, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Hostelería por impago de un crédito laboral de vivienda, contra don Pablo Labrado Vinuesa, con domicilio en la calle de la Villa, número 4.

Un televisor marca "Philips", de 21 pulgadas.

Un frigorífico marca "Philips", de 150 litros.

Un tresillo en skay de color rojo.

Un mueble-librería imitando nogal.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 33.000, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.504)

Expediente número 4.529/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Carlos García Calvete, con domicilio en la calle del General Rocardos, número 21.

Ocho tornos de tallado de vidrio y cristal, en funcionamiento.

Cuatro máquinas pulidoras, de pulir y reparar vidrio y cristal.

Una máquina de matear vidrio y cristal, de la casa "Navazo".

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 95.000, siendo el depositario judicial don José García Rodríguez, hijo del apremiado.

(C.—1.505)

Expediente número 4.920/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Isidro Alvarez Arribas, con domicilio en la carretera de Navalcarnero, kilómetro 37, cruce de la derecha, Valdemoro (Madrid).

Una máquina sierra, de pecho, eléctrica, marca "Guillet", para deshilar o encuadrar madera, en buen estado de funcionamiento.

Tasada en la cantidad de 148.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Javier Alvarez, hijo del apremiado.

(C.—1.506)

Expediente número 5.053/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Godoy García, con domicilio en la calle de Juan Pradillo, número 6.

Seis juegos de andamios, de 30/35 metros de altura.

Dos montacargas, uno averiado, para unos 300 kilos.

Dos borriquetas grandes.

Seis borriquetas pequeñas.

Tres carretillas normales, muy usadas.

Dos carretillas basculantes.

Una máquina de cortar terrazo.

Cinco bidones de 200 litros.

Cincuenta tablonces de 3 a 3,5, de pino.

Sesenta tablonces de 2 a 2,5 metros, de pino.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 171.750, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.507)

Expediente número 5.096/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Talleres Sazor" (don Angel Rozas Pajares), con domicilio en la carretera de Toledo, kilómetro 21,650, Parla (Madrid).
Una fresadora marca "Fekac", de 1,50 CV., en perfecto estado de funcionamiento.

Un torno marca "Ama", de 2 CV. y un metro entre puntos, en perfecto estado de funcionamiento.

Una soldadura por puntos, de 1 Kw.
Una soldadura por arco, "Meq", modelo M-4-4.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 188.000, siendo el depositario judicial don Angel Rozas Pajares, propietario de la empresa apremiada.

(C.—1.508)

Expediente número 5.102/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Higuera Nogales (bar "El Soto"), con domicilio en la calle de Silva, número 11.

Una máquina exprés, de café, marca "Pavoni", de tres portas, en acero inoxidable, eléctrica.

Un molinillo de café marca "Pavoni", de un kilo.

Un cucelechés marca "Mahel", de 5 litros de capacidad, eléctrico.

Una freidora eléctrica, marca "Genni", de dos senos, eléctrica.

Un asador de pollos, sin marca ni número visible, eléctrico, de tres barras, de tres unidades cada una.

Una caja registradora marca "National", eléctrica, marca máxima 9.999 unidades, de color beige.

Un conservador de platos calientes, microondas, marca "AEG", Micromot-600.
Un peso de techo marca "Berkel", de 5 kilogramos de pesada máxima, en acero inoxidable.

Tres metros de sotabanco estantería, con tres paneles y cajones para pesos de café.

Una cocina sin marca visible, con seis fuegos y horno y un paño en la parte izquierda.

Un refrigerador expositor, sin marca ni número visible, de acero inoxidable, de forma escalonada, con cristal frontal y al descubierto en la parte posterior.

Un aparato de aire acondicionado marca "Climar-Ocean", de 1,80 por 1,80 por 0,60, aproximado.

Catorce mesas de madera, cuadradas, de 0,75 por 0,80.

Cinco mesas redondas, de 1,10 por 0,80 de alto.

Cien sillas de madera, con asientos de cuero, estilo "castellano".

Un horno infraoscuro, marca "Cuallar", eléctrico, con tres huecos y parte baja con puerta, tres altímetros y mando correspondiente.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 224.000, siendo la depositaria judicial doña Luisa de la Calle, esposa del apremiado.

(C.—1.509)

Expediente número 5.137/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Moreno Arribas, con domicilio en la calle de Islas Galápagos, número 3.

Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas, funcionando.

Un frigorífico marca "Super-Ser", de 250 litros, funcionando.

Una lavadora superautomática marca "Zanussi", modelo Super Luxe, número 5150, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 26.500, siendo la depositaria judicial doña María Plá Castelló, esposa del apremiado.

(C.—1.510)

Expediente número 5.245/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Emilia Sánchez Pina, con domicilio en la calle de Infanta María Teresa, número 20.

Una cafetera de dos portas, automática, marca "La Cimbali", eléctrica, en acero inoxidable, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Una caja registradora, eléctrica, mar-

ca "National", marcando hasta 9.999, color beige, sin número visible.

Un aparato para la fabricación de hielo, marca "Faematic", color marrón, sin número visible.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 70.000, siendo la depositaria judicial doña Adela Blanco, empleada de la empresa apremiada.

(C.—1.511)

Expediente número 5.678/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "F. I. C. P., S. A.", con domicilio en la calle de María Jesús, número 5, en Mejorada del Campo (Madrid).

Un torno cilíndrico marca "Pinacho", de 1 m., con motor número 52893, de 3 HP., en perfecto funcionamiento.

Un cepillo mecánico, eléctrico, T-350, con motor de a HP., en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 95.000, siendo el depositario judicial don Juan Luis Rodríguez, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.512)

Expediente número 5.847/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Argimiro Estévez Garzón, con domicilio en la Puerta del Sol, número 9

Un equipo dental marca "Micropal", eléctrico, modelo grande, nuevo.

Dos equipos dentales marca "Micropal" eléctricos, modelos pequeños, nuevos.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 240.000, siendo el depositario judicial don Ramón Estévez, hijo del apremiado.

(C.—1.513)

Expediente número 30.594/76, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa "Colegio Academia Jaén" (Jesús Serrano Montano), con domicilio en la calle de Antonio López, número 148.

Cuarenta mesas-pupitres de diversos tamaños, en armadura metálica, banco de madera y tapa de formica, de color marrón.

Tasadas en la cantidad de 32.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Emiliano Martín Cuesta, profesor de la empresa apremiada.

(C.—1.514)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 5 de noviembre de 1976, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de 7 de julio de 1960.

Y para que conste y sufragación en el tablón de anuncios de esta Magistratura e inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 11 de octubre de 1976. — Firmado: J. Antonio Jiménez, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 304/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Justo García Lapole, contra "Estegar, S. L.", en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio avenida de Valladolid, número 6 (Parque Municipal), cuya relación y tasación es la siguiente:

Un vehículo marca "Seat", modelo 124, matrícula M-1487-AL.

Un vehículo marca "Seat", modelo 124, matrícula M-866.310.

Importa la presente tasación la suma de 150.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 11 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de noviembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 25 de noviembre, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor portor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 8 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(C.—1.492)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 2.803/75, ejecución 26/76, a instancia de Juan Luis Chica Lama, contra Isidro José Pastor Moya ("Supermercado de la Alfombra"), en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Treinta alfombras nudo H-2, de 2 metros por 2,5 metros, de venta al público, 165.000 pesetas.

Un vehículo marca "Renault", 12, matrícula M-1637-J, 280.000 pesetas.

Total: 445.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 4 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de noviembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 25 de noviembre, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin

sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en General Ricardos, número 61, a cargo de José María Más Peñalva.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Madrid, a 23 de septiembre de 1976.—El Secretario, Julián P. González Velasco.—El Magistrado de Trabajo, José Daniel Parada Vázquez.

(C.—1.491)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente con el número mil diez de mil novecientos setenta y seis, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Justina Pérez Vicente, fallecida en Madrid el veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis, de setenta y ocho años, soltera, hija de Miguel y de Felipa, natural de Boadilla del Camino (Palencia), reclamando la herencia de la misma sus hermanos José y Julia Pérez Vicente y sus sobrinos, hijos de la hermana fallecida; lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días puedan comparecer las personas que se crean con igual o mejor derecho a la misma, contados desde la publicación del presente edicto.

Dado en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.518)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, registrados al número seiscientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por el Procurador de los Tribunales señor Anaya Monge, en nombre y representación de la Sociedad Anónima "Constructora Aparatos Refrigeración", contra don Mariano Pamplona Gallén, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se embargó como de la propiedad del demandado los siguientes bienes:

Un aparato de refrigeración marca "Kelvinator", tipo vitrina, modelo SVIN-2P, K-P/36, con grupo compresor, en buen estado de conservación.

Una cámara frigorífica, tipo armario, con nueve puertas frontales en chapa de acero inoxidable, de 2,20 x 2 x 0,70 metros, aproximadamente, sin marca visible, con grupo compresor, en buen estado de conservación.

Una balanza marca "Ortega", de hasta cinco kilogramos de fuerza, con un platillo, número 1617 A. 5.871, modelo antiguo, en regular estado.

Habiéndose acordado, por providencia del día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes descritos anteriormente, señalándose para la celebración del acto el día 26 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número once de la calle del Almirante, de esta capital.

Se advierte a los licitadores: Que expresados bienes salen a subasta por la cantidad de ciento siete mil pesetas, en que han sido valorados.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de tercero día de aprobado aquél.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.524)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número seiscientos veintiséis de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador señor Anaya Monge, en nombre y representación de "Constructora de Aparatos de Refrigeración, S. A.", contra don Iván Gálvez Santisteban, vecino de Fuenpulgro, domiciliado en la avenida de Aca-pulco, sin número, "Los Boliches", sobre reclamación de cantidad.

En dichos autos se embargó como de la propiedad del demandado los siguientes bienes:

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 2,30 metros, aproximadamente, dedicado a botellas.

Tres frigoríficos, de igual marca y tamaño, destinados también a botellas.

Un aparato fabricante de hielo, de 36 kilogramos, marca "Kelvinator".

Un aparato fabricante de cubitos de hielo, de 24 kilogramos, marca "Kelvinator".

Habiéndose acordado, por proveído del día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, expresados bienes, señalándose para la celebración del acto el día veinticinco de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la planta segunda de la casa número once de la calle del Almirante, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Servirá como tipo de subasta la suma de doscientas cincuenta mil pesetas, en que han sido valorados los bienes.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de tercero día de aprobado aquél.

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.523)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número cuatrocientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y seis, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Unión Eléctrica Industrial, S. A.", contra Sociedad "Urbanizaciones Eléctricas, Sociedad Anónima", se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día diez de noviembre próximo de mil novecientos setenta y seis, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cinco mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Una furgoneta marca "Sava", matrícula M-8632 W.

Un automóvil marca "Citroën", 2 CV, matrícula M-1233 AC.

Un automóvil marca "Renault", modelo 4L, matrícula M-5151 AS.

Dichos vehículos se encuentran depositados en poder de don Ramón Costales Rivero, vecino de Madrid, calle del Marqués de Santillana, número cuatro.

Dado en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.520)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número mil ciento treinta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, se sigue expediente dedeclaración de herederos por fallecimiento abintestato de doña Elena Caballero Marugán, hija de Alberto y Carmen, natural de esta capital, vecina de Madrid, donde falleció el catorce de marzo de mil novecientos setenta y seis, y de su esposo don Israel Lázaro y Blas, hijo de Vicente y de Benita, natural de Calatayud (Zaragoza), vecino de Madrid, donde falleció el once de mayo de mil novecientos setenta y seis, expediente que se sigue a instancia de don Alberto Caballero Marugán y don Emilio Lázaro Blas, que solicitan para sí la herencia respecto de sus respectivos hermanos y para doña María del Carmen Caballero Marugán con respecto a la primera, y para doña Benita, don Francisco, doña María Gloria, doña Iníga, doña Carmen, don Ernesto, doña Celia y doña Africa Lázaro Blas, en cuyo expediente y por providencia de esta fecha se ha acordado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Criminal, anunciar la muerte, sin testar, de los causantes, para que todas aquellas personas que se creyeran con igual o mejor derecho que las que solicitan la herencia comparezcan en este Juzgado a reclamarla en forma legal en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de tenerlas por decaídas en tal derecho.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido la presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.519)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal titular del Juzgado municipal número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil bajo el número cuatrocientos noventa y cuatro del año mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador don Rafael Gallegos Alvarez, en nombre y con la representación de don Antonio Fossati Calvi, propietario de la razón comercial "Edaf", contra don José López Soriano, sobre reclamación de cantidad de tres mil trescientas cuarenta pesetas; cuyas actuaciones, hoy en período de sentencia, he acordado con esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta, y por término de ocho días, los bienes embargados y peritados del demandado, siguientes:

Un televisor marca "Wundermatic", 19 pulgadas, con UHF. Precio del mismo, seis mil pesetas.

Un frigorífico marca "Odag", para 250 litros, valorado en seis mil pesetas.

Total: doce mil pesetas.

Importa la valoración la suma de doce mil pesetas.

Se hace saber a las partes y licitadores: Que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día dos de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, por el sistema de pujas a la llana; que para tomar parte en ella será preciso depositar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad por lo menos igual al diez por ciento del precio de los bienes en concepto de fianza; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del remate; que se efectuará en calidad de ceder a terceros; que los bienes embargados se hallan depositados en poder de la madre política del demandado, doña Petra Martín Rincón; que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrante en los autos, y que éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número veinte, piso primero, de esta capital, y que el demandado podrá liberar sus bienes, pagando principal y costas antes del remate.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Manuel Suárez-Bárcena.—El Juez municipal, Pablo Villanueva.

(A.—4.495)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número quinientos veintiséis de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "Ideal Flor, S. A.", representada por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra don Miguel Angel Trilles Alamo, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número quinientos veintiséis de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "Ideal Flor, S. A.", con domicilio en Barcelona, paseo de Valldaura, número doscientos trece, representada por el Procurador don Agustín Fernández Ledesma y defendida por el Letrado don Francisco Alberto Marañes Pallardo, contra don Miguel Angel Trilles Alamo, mayor de edad, soltero, industrial y con do-

micilio en la calle Zurita, número veintisiete, de esta capital, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda promovida por "Ideal Flor, S. A.", contra don Miguel Angel Trilles Alamo, en reclamación de la cantidad de cincuenta mil pesetas, debo condenar y condeno a expresado demandado a que, una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la demandante o a quien legalmente le represente, la expresada suma reclamada de cincuenta mil pesetas por los conceptos que la demanda expresa, y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado y para su notificación al mismo se le verificará por medio de edictos caso de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del plazo de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí, Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Miguel Angel Trilles Alamo y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.464)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos veintidós de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Industrias Victoria, Sociedad Limitada", representada por el Procurador don Leónides Merino Palacios, contra don Diego Gutiérrez García y doña Rufina Fuertes, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos veintidós de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Industrias Victoria, Sociedad Limitada", con domicilio en Doctor Piga, número cinco, representada por el Procurador don Leónides Merino Palacios y defendida por el Letrado don Vicente Olivares Zarzosa, contra don Diego Gutiérrez García, mayor de edad, casado, y doña Rufina Fuertes, mayor de edad, casada, propietarios del establecimiento denominado "Daniel, Modas para Niños", con domicilio en Móstoles (Madrid), calle Cartaya, bloque siete, local cuatro, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por "Industrias Victoria, S. L.", representada por el Procurador don Leónides Merino Palacios, contra don Diego Gutiérrez García y doña Rufina Fuertes, sobre reclamación de la cantidad de treinta y tres mil ciento sesenta y seis pesetas, debo condenar y condeno a dichos demandados a que, una vez que la presente sentencia sea firme, paguen a la demandante o a quien legalmente le represente la mencionada suma reclamada de treinta y tres mil ciento sesenta y seis pesetas por los conceptos que la demanda expresa; los intereses legales de dicha suma desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago, y las cos-

tas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará a los mismos por edictos caso de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los demandados don Diego Gutiérrez García y doña Rufina Fuertes, así como su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado). (A.—4.487)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En el juicio de faltas núm. 48 de 1976, seguido en este Juzgado por lesiones, contra otra y María Teresa Pérez Núñez, nacida en Neira de Jusa (Lugo) el 25-7-1950, hija de Alfonso y de Irene, soltera, enfermera, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Nuestra Señora de Guadalupe, núm. 3, cuarto A, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Juez sustituto señor González Molina.—Madrid, a 20 de septiembre de 1976. — Por recibido el presente ejemplar del BOLETIN OFICIAL de la provincia, únase con antelación para constancia. Se admite en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto por la denunciada Isabel Robado Manzanedo, contra la sentencia dictada por este Juzgado y, en su consecuencia, remítanse los autos originales al Juzgado de Instrucción Decano de los de Madrid, con emplazamiento en forma de las denunciadas y señor Fiscal municipal, para que en término de cinco días comparezcan en dicho Juzgado de Instrucción a usar de su derecho en referido recurso de apelación. Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—González.—Antonio Santos. (Rubricadas las firmas.)

Y para que la presente sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación y emplazamiento a la denunciada María Teresa Pérez Núñez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en dicho Juzgado de Instrucción, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, en término de cinco días, a los fines acordados, la expido en Madrid, a 20 de septiembre de 1976. — El Secretario (Firmado).

(B.—3.505)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE CITACION

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal propietario número dieciocho de Madrid, don Fausto Cartagena González, en los autos de juicio de cognición número trescientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en representación de "Fomento Hispania, Sociedad Anónima", contra los ignorados herederos de don Juan Ramón Jerez Montero, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso tercero interior de la casa número trece actual, antes quince y diecisiete de la calle de Bastero, de esta capital, se emplaza a dichos demandados para que en término de seis días comparezcan ante este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, y se personen en los expresados autos a fin de darles traslado de la demanda, con apercibimiento de que si no lo hacen serán declarados en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados ignorados herederos de don Juan Ramón Jerez Mon-

tero y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Oficial, Honorio J. Molina.

(A.—4.482)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número quinientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y uno, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de "Distribuidora de Saneamiento Corcho Monasterio, S. A.", representada por el Letrado don Agustín Fuentes Hernández, contra doña Felipa Fuente Egea y los ignorados herederos de don Manuel Bonillo Sanz, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos se ha acordado emplazar a dichos ignorados herederos en atención a su ignorado y desconocido paradero, por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el sitio público de costumbre del Juzgado y otro se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que contesten la demanda, a cuyo fin, en el improrrogable plazo de seis días comparecerá en la Secretaría de este Juzgado para hacerse entrega de las correspondientes copias de demanda, documentos, apercibiéndosele que de no verificarlo serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a los demandados ignorados herederos de don Manuel Bonillo Sanz, para que en el improrrogable término de seis días comparezca en este Juzgado, para hacerle entrega de las correspondientes copias de demanda y documentos, previniéndosele que de no verificarlo será declarado en rebeldía, y en atención al desconocido e ignorado paradero de los herederos de don Manuel Bonillo Sanz, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.496)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos nueve de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Central Distribuidora Textil, Sociedad Anónima", contra don Antonio Palacios Gisbert, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento:

1. Un frigorífico marca "Kelvinator", tamaño grande.
2. Una lavadora automática marca "A. E. G."
3. Un televisor marca "Marconi", de 23 pulgadas, con UHF incorporado.
4. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de veintiséis mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día cuatro de noviembre próximo, a las doce horas, previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación, que los bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado, con domicilio en Fernán González, número sesenta y cuatro, quinto izquierda; que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.460)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado municipal número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firme recaída en los autos de proceso de cognición número seiscientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y tres, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Cultivadores de Semillas Seleccionadas, S. A.", representada por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, contra don Mariano Ruiz Rodríguez, vecino de Rueda (Valladolid), con domicilio en la avenida de José Antonio, número cinco, sobre reclamación de veintisiete mil pesetas, intereses y costas; se acordó sacar a la venta en primera, pública, doble y simultánea subasta, los bienes embargados al demandado, bajo las siguientes:

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete y simultáneamente en la del Juzgado Comarcal de Medina del Campo (Valladolid), a cuya comarcal corresponde el domicilio del demandado en el pueblo de Rueda, el día veinticuatro de noviembre próximo, a las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, no pudiendo exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Doscientos cántaros de vino de la cosecha de mil novecientos setenta y dos, en sus respectivas vasijas y depositadas en poder del hijo del demandado don Mariano Ruiz Pérez, en la bodega del demandado, el que tiene su domicilio en el pueblo de Rueda (Valladolid), avenida de José Antonio, número cinco, cuyos bienes han sido valorados pericialmente en la cantidad de ciento cincuenta pesetas el cántaro de vino, lo que arroja un total de treinta mil pesetas.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.470)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE CITACION

El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del número veintitrés de los de esta capital, ha acordado en providencia dictada en el día de la fecha, en el expediente de acto de conciliación número setenta y dos de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de doña Araceli Gallardo Aguilera, representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra "Promotora Gamaer, S. A.", la cual se encuentra en ignorado paradero, citar a dicha sociedad demandada, a fin de que el día veintinueve del actual y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado para la celebración del acto de conciliación, bajo apercibimiento de que no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, debiendo comparecer acompañado de un hombre bueno.

Y para que conste y sirva de citación a la sociedad demandada "Promotora Gamaer, S. A.", que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente cédula con el visto bueno de Su Señoría, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a cuatro de

octubre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: Juez municipal (Firmado). (A.—4.466)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Juzces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 171 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y el del de Marina.

JUZGADO NUMERO 23

El señor Juez municipal número 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 624 de 1976, por lesiones, en la que aparece como perjudicado Pilar Ingenzo Amieza, en ignorado paradero, ha acordado citarle por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 22 de octubre, hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndola que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.537)

El señor Juez municipal número 23 de Madrid don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 516 de 1976, por daños de colisión de vehículos, en las que aparece como denunciado Arturo López, en ignorado paradero, ha acordado citarle por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 29 de octubre, hora de las diez treinta de su mañana, con el objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.369)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 609 de 1976, seguido por daños por imprudencia, se cita a José Luis Alós Madrid, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 220, el día 22 de octubre, a las diez cuarenta y cinco horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.561)

MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUM. 170

MADRILEÑA DE TAXIS

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores mutualistas de esta Mutua Patronal a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Agrupación Anónima de Empresarios, sito en la calle de Joaquín García Morato, núm. 84, de Madrid, y en el que se tratará como único punto del Orden del Día, Adaptación y ratificación del Reglamento a lo previsto en el Real Decreto núm. 1509/76, de 27 de mayo ("B. O. del E." de 2-7-76).

Madrid, 14 de octubre de 1976. — El Secretario, Angel San Román Rodríguez. Visto bueno: El Presidente, Emilio Cuenca Moratinos.

(A.—4.522)

AVISO

Don Emilio Izquierdo Sánchez, dueño del bar-restaurante "Emilio", sito en carretera Madrid-Valencia, kilómetro 62, término municipal de Fuentidueña de Tajo, vende a don Paulino Rodríguez Pérez el susodicho bar-restaurante.

Madrid, dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y seis. (A.—4.539)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.595 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-850 A.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Ramos Rodríguez, Vicente. — Cantuezo, 10. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.068 pesetas. — J65209.

Torres Pozo, Pedro. — Paseo del Prado, 6. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 15.268 pesetas. — J65217.

Valdemoro Diego, Federico. — Huertas, número 64. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 11.268 pesetas. — J65218.

Relación número 1.596 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-850 L.

Alcántara Fernández, Juan Pablo. — Turégano, 4. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.468 pesetas. — J65220.

Basalo Yáñez, Salustiano. — Camino Viejo de Leganés-Carabanchel Alto, 12. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 16.848 pesetas. — J65224.

Boix Cirujano, José. — Albetosa, 4. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.468 pesetas. — J65226.

Colomo Díaz, Máximo. — Lafn Calvo, número 9. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J65227.

Frutos Aparicio, Miguel A. — Nuestra

Señora de Fátima, I. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 5.964 pesetas. — J65232.

González Rico, Hipólita. — Alejandro Sánchez, 3. — 212.000 pesetas. — 182.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J65235.

López Jiménez, Juan. — Albetosa, 5. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 16.964 pesetas. — J65240.

Luengo Carrasco, José M. — Francisco García, 15. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 9.964 pesetas. — J65241.

Martín Layos, Florencio de. — Carretera de Leganés-Fuenlabrada, 17. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 17.564 pesetas. — J65243.

Pérez Alvarez, Francisco. — Francisco Icaza, 1. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.468 pesetas. — J65248.

Pozo González, Carlos. — Encina, 20. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.468 pesetas. — J65249.

Prieto Carrera, Concepción. — Poblado de San Francisco Co. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J65250.

Rico González, Macario. — Emilia Avila, 141. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 14.568 pesetas. — J65252.

Rodríguez Domínguez, José. — Avenida de las Animas, 109. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.468 pesetas. — J65255.

Rodríguez Mesa, M. Teresa. — Illescas, número 34. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 4.964 pesetas. — J65257.

Rodríguez Rodríguez, Manuel. — Herminio Puertas, 10. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 7.068 pesetas. — J65258.

Tercero Ramires, Julián. — Illescas, 209. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J65260.

Val Pérez, Emiliano. — General Ricardos, 192. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 11.268 pesetas. — J65261.

Relación número 1.597 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-850 O.

Bairas Herbi, Joseph Emile. — Isabel la Católica, 17. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — J65271.

Herrero Jorge, Carlos. — Almendro, 27. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 18.724 pesetas. — J65283.

Mata Fernández, Manuel. — Pradillo, número 6. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 16.814 pesetas. — J65289.

Nobile, Alfredo. — Jardines, 25. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 13.914 pesetas. — J65292.

Olivares Morena, Fernando. — Avenida de José Antonio, 48. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 24.400 pesetas. — J65294.

Paredes Urrea, Bernarda. — Encomienda, 23. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 20.814 pesetas. — J65296.

Ruiz Acevedo, Sebastián J. — Princesa, 15. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 27.194 pesetas. — J65302.

Relación número 1.598 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-851 B.

Arroyo Guerrera, M. Carmen. — Avenida de José Antonio, 30. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 14.414 pesetas. — J65317.

Chorro Peyro, Ramón Luis. — General Castaños, 15. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 13.916 pesetas. — J65326.

Camiano Ardura, Juan de. — Esparteiros, 11. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J65328.

Catalá Prendes, Joaquín. — Fuentes 11. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.964 pesetas. — J65325.

Cortés Ufano, Juan. — Estrella, 15. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 6.916 pesetas. — J65327.

Dulzaides Puyolar, Armando. — Cruz, número 39. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 7.648 pesetas. — J65330.

Fernández González, Marcelino. — Preciados, 56. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 7.126 pesetas. — J65334.

Fuertes Tudela, Luis. — Pez, 20. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 14.814 pesetas. — J65336.

Gancedo Ibeas, Vitor M. — Barco, 4. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 15.320 pesetas. — J65337.

García Lorenzana Martínez, J. — Plaza de Colón, 5. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J65340.

Gómez López, José Luis. — Silva, 16. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 23.126 pesetas. — J65344.

González González, Rafael. — Almirante, 14. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 18.464 pesetas. — J65345.

González Villamón, M. Petra. — Almirante, 26. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.964 pesetas. — J65346.

Hernández Alvarez, Ramón. — San Vicente Ferrer, 44. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 5.814 pesetas. — J65348.

Hervia Martínez, M. Concepción. — Plaza Vázquez de Mella. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 11.814 pesetas. — J65351.

Iglesias García, Francisco. — San Fernando, 5. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 9.648 pesetas. — J65353.

Lagares Prieto, Enrique M. — Trujillos, número 7. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 6.814 pesetas. — J65355.

López Lozano, Dolores. — Mejía Lequerica, 16. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 10.814 pesetas. — J65357.

Martín Martín, Vicente de. — Luna, 2. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 16.948 pesetas. — J65361.

Martin Sabugueiro, Carmen. — Bordadores, 2. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 19.224 pesetas. — J65362.

Miguel Acerete, Manuel de. — Parque Casa de Campo. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 27.416 pesetas. — J65364.

Modín Jimeno, Luis M. — Hernán Cortés, 8. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J65365.

Montero González, José. — Augusto Figueroa, 39. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 13.916 pesetas. — J65366.

Noguera Yzaguirre, Jaime C. — Carretas, 4. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J65368.

Pereda Gómez, Tomás. — Doctor Fleming, 42. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 6.648 pesetas. — J65374.

Perlado Hernández, Carlos. — Infantas, 26. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 12.710 pesetas. — J65375.

Sánchez Aparicio, Dionisio. — San Lorenzo, 5. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 10.116 pesetas. — J65387.

Torres Campiña, Francisco. — Plaza Mayor. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 10.948 pesetas. — J65389.

Relación número 1.599 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-851 D.

Arrién Urquijo, Gonzalo. — Galileo, 56. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J65404.

Cámara Herve, Dit Momo. — Vallehermoso, 16. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — J65412.

Codes Contreras, Máximo. — Ferraz, número 43. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 12.414 pesetas. — J65414.

Fiol Benito, María Angeles. — Paseo del Pintor Rosales, 68. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — J65419.

Huerga Ferrero, Guillermo. — Ciudad Universitaria. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.216 pesetas. — J65428.

Martín Martín, Roberto. — Alberto Aguilera, 29. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 17.648 pesetas. — J65435.

Muñoz Cano, Manuela. — Princesa, 81. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 30.629 pesetas. — J65444.

Rodríguez Rodríguez, Alfredo. — Guzmán el Bueno, 74. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 13.970 pesetas. — J65452.

Salinas García, Martín. — San Leonardo, 5. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 6.464 pesetas. — J65456.

Tabuigo Morán, Domingo. — Fernández de los Ríos, 54. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J65460.

Vara Vara, Esteban. — Galileo, 56. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.468 pesetas. — J65461.

Woodron, Matos. — Princesa, 10. — 385.000 pesetas. — 355.000 pesetas. — 34.916 pesetas. — J65463.

Relación número 1.600 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-851 E.

Arranz Diego, Fernando. — Paseo del General Martínez Campos, 2. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 4.250 pesetas. — J65468.

Beracoechea Obrador, Agustín. — General Sanjurjo, 24. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J65470.

Brune, Ervvin. — Cristóbal Bordiú, 29. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — J654172.

Casillas García, T. Luis. — Corta, 37. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 9.648 pesetas. — J65476.

Fernández Espinosa, Juan. — Luchana, número 6. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 9.414 pesetas. — J65485.

Fernández V. Burgos, Luis M. — Velarde, 9. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.216 pesetas. — J65487.

Hervás Muñoz, Santos. — Alenza, 5. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 6.416 pesetas. — J65492.

Martín Pino, Julián. — Manuel Cortina, 1. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — J65497.

Prieto García, Serafín. — General Sanjurjo, 24. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J65505.

Ramiro López, Manuel. — General Sanjurjo, 24. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 6.648 pesetas. — J65506.

Rodríguez Benito, Carmen. — Raimundo Fernández Villaverde, 46. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — J65509.

Rodríguez Rodríguez, Ambrosio. — Joaquín García Morato, 129. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 10.716 pesetas. — J65513.

Suissa Reynolds, Sasiba. — España, número 12. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J65515.

Traba Espasandín, Eloy. — Hartzenbusch, 19. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.916 pesetas. — J65517.

Velasco Muñoz, Pablo. — Feijóo, 3. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 13.964 pesetas. — J65519.

Relación número 1.601 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-851 F.

Alamo Alamo, M. del Carmen. — Sorgo, 59. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.216 pesetas. — J65521.

Alcázar García, Julián. — Tablada, 5. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J65522.

Alvarez Lozano, Aniceto. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 41. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J65524.

Collados Homobono, Jesús. — General Yagüe, 8. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 6.648 pesetas. — J65533.

Comobella Casajuana, F. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 117. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 9.116 pesetas. — J65534.

Cornejo Bastida, Amparo. — Barrio del Pilar, 27. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J65535.

Crespo Varea, Manuel. — Concepción, número 12. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J65536.

Ducros Martín, Ramón. — Hermosilla, número 65. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.964 pesetas. — J65537.

Fuente Calvo, Eulogio. — Francos Rodríguez, 76. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J65539.

García González, Luis José. — General Yagüe, 50. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — J65543.

González Durcem, Juana. — Nierenberg, 17. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J65547.

Leñador García, Eustaquio. — Barrio de Villamil, 40. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.608 pesetas. — J65552.

López Hernán, Isabel. — Orense, 9. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J65553.

López Vivero, Virgilio. — Barrio del Pilar. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J65555.

Morales Serrano, Daniel. — Orense, 47. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 12.116 pesetas. — J65559.

Rivera García, Manuela. — General Moscardó, 35. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J65569.

Muñoz Alcalde, José. — Rosario Pino, número 18. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J65561.

Rodríguez Hernández, Benjamin. — Francos Rodríguez, 94. — 110.000 pese-

tas. — 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. J65572.

Sánchez Mora, Rosario. — Barrio del Pilar, 42. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J65573.

Santiago Perdiges, Vicente. — López de Hoyos, 346. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J65574.

Sobrados Martín, Orenco. — Avenida del Generalísimo, 45. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J65575.

Teso Tejedor, Marcelina. — Orense, 51. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 9.916 pesetas. — J65577.

Relación número 1.602 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-851 G.

Alcaide Gil, Alejandro. — Alberto Alcocer, 50. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — J65579.

Alfonso Lobato, Ricardo de. — Paseo de La Habana, 13. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 16.814 pesetas. — J65580.

Aragón Corral, Antonio. — Clara del Rey, 23. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J65582.

Arroyo Sotomayor, Pilar. — Doctor Fleming, 31. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 14.914 pesetas. — J65583.

Báez Fernández, Julio. — Doctor Fleming, 62. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 15.500 pesetas. — J65586.

Breth Hermoso, Hugo. — Avenida del Generalísimo, 55. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J65587.

Calzón Portillo, José M. — Avenida del Generalísimo, 74. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J65588.

Casado Tejedor, Leopoldo. — Novena, 9. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J65590.

Codes Contreras, Máximo. — Doctor Fleming, 31. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 25.414 pesetas. — J65594.

Fernández García, Juan M. — Costa Rica, 12. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 9.964 pesetas. — J65599.

Fernández Lozano, A. — Avenida de Alberto Alcocer, 50. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 8.500 pesetas. — J65601.

Fernández Lozano, A. — San Ernesto, número 4. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 9.964 pesetas. — J65600.

Gallego Molina, Jesús. — Maudes, 51. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J65602.

Garcés Heredia, José. — Fd. Corrales, 10. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.216 pesetas. — J65603.

García González, Fernando. — Doctor Fleming, 42. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 17.916 pesetas. — J65605.

González Fernández, Esther. — Mauricio Legendre, 13. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — J65612.

Herrero Prieto, Julio. — Cardenal Silíceo, 37. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.964 pesetas. — J65616.

Hidalgo García, Francisca. — General Zabala, 2. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J65618.

Jiménez Ponce, Germán. — General Zabala, 2. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — J65620.

Lorenzo Rodríguez, M. Luisa. — Avenida de San Luis. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 13.964 pesetas. — J65626.

Martín Bello, Fernando de. — Joaquín Costa, 57. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — J65630.

Martín Gomales, José M. de. — Avenida del Generalísimo, 74. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 9.916 pesetas. — J65633.

Ortiz Caballero, Carmen. — López de Hoyos, 219. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J65640.

Palación Gil, José. — Augusto González Besada, 1. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 5.648 pesetas. — J65643.

Pérez López, Concepción. — Canillas, número 104. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J65645.

Pérez Martínez, Agustín. — Costa Rica, número 12. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — J65646.

Pulido Pino, Mariano. — Romero, Del, número 8. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J65649.

Sánchez Ramos, Francisco. — Nieren-

berg, 17. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J65654.

Santiago Perdiges, Vicente. — López de Hoyos, 346. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J65655.

Relación número 1.603 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-851 J.

Acuña Vázquez, M. Juana. — Cavanilles, 60. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 11.648 pesetas. — J65747.

Gracia Navascués, Consuelo. — Plaza del Capitán Cortés, 5. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 14.648 pesetas. — J65773.

Ibarrola González, Mariano. — Mercado de Santa María de la Cabeza, 72. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 15.758 pesetas. — J65746.

Aguado Omaña, Benigno. — Avenida Ciudad de Barcelona, 17. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J65748.

Arroyo Vinuesa, Julián. — Espoz y Mina, 28. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 6.814 pesetas. — J65752.

Benito Hernández, M. Luisa. — Zorri-lla, 6. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J65754.

Braero Moreno, Fernando. — Arlabán, número 7. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 14.116 pesetas. — J65756.

Campillo Bañuelos, Cayo. — Moreto. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 3.648 pesetas. — J65758.

Cifuentes Miñaca, José. — Aguila, 2. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J65762.

Cifuentes Cervera, Agustín. — San José, 73. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.224 pesetas. — J65761.

Ferrández Candela, Antonio. — Marqués de Cubas, 3. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 28.116 pesetas. — J65766.

Gilarranz Barrio, Juan. — Barrio de la Estrella. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 10.616 pesetas. — J65769.

Gómez Tabanera, José M. — Cruz del Sur, 5. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J65770.

Harold, Goldstein. — Avenida del Doctor Esquerdo, 36. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — J65775.

Iglesias Serrano, Marcos. — Sebastián Elcano, 40. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 17.116 pesetas. — J65777.

Luna Blanco, Antonio. — Juan de Urbietta, 6. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — J65784.

Martín Municipio, Angel de. — Avenida de Nazaret, 8. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 11.116 pesetas. — J65787.

Martínez Coso, Venancio. — Elena, 56. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J65789.

Pardo Aparicio, Luis. — Argumosa, 11. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J65798.

Portillo Marmol, Juan F. — Número. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 16.116 pesetas. — J65804.

Sánchez Atocha, Martos O. — Narváez, número 49. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 14.916 pesetas. — J65807.

Relación número 1.604 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-851 K.

Aranda Aranda, Francisco. — Embajadores, 19. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 12.616 pesetas. — J65819.

Blanco Cermuda, Secundino. — Baleares, 4. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J65820.

Blanco Peña, Juan. — Mariano Vela, 50. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.216 pesetas. — J65821.

Butragueño Martín, Luis. — Santa Cruz de Mudela. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.216 pesetas. — J65823.

Cisnero Giménez, Juan. — Jesús del Gran Poder, 18. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J65824.

Diana López, Valeriano de. — Litos, 6. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.216 pesetas. — J65826.

Gallardo Salado, Antonio. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 131. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — J65827.

García Benita, Manuel. — Embajadores, número 126. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J65828.

Gibaja Gómez, Bernardo. — Embajadores, 4. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 14.648 pesetas. — J65831.

Gómez Cea, Félix. — Paseo de la Chopera, 39. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 4.892 pesetas. — J65834.

Gutiérrez Loreto, Rufino. — Embajadores, 170. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 4.814 pesetas. — J65837.

Guzmán Ruiz, Manuel. — Mirasierra. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J65838.

López Martínez, José. — Socuéllamos. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J65844.

López Urquiza, Francisco. — Aldea del Fresno, 19. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 9.964 pesetas. — J65845.

Martín Rodríguez, M. Concepción. — Tribulete, 21. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J65848.

Martínez Tonoco, Luis. — Nicolás Usera, 5. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J65849.

Millán Alarcón, Jerónimo. — Artesanía, 7. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J65851.

Palancar Gil, Santos. — Carretera Carabanchel a Aravaca, 61. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J65854.

Revueña Cantalapiedra, A. — Ramón Luján, 76. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.216 pesetas. — J65862.

Rodríguez Carabajo, Daniel. — Fernando Díaz de Mendoza, 41. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J65863.

Rubio González, Manuel. — Mariana Vega, 41. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J65864.

Roledo Pérez, Vicente. — Embajadores, número 128. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — J65866.

Ubés Vicario, Cecilio. — Marcelo Usera, 52. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 12.616 pesetas. — J65867.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de junio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.777)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de repo-

sición ante la Oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.514 de contribuyentes por el concepto de LUJO - PATENTE NACIONAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1976. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUM. DE REFERENCIA.

Campos Herruzo, Juan. — Núñez de Balboa, 5. — 6.900 pesetas. — 13.

Bacor, S. A. — María de Molina, 1. — 17.400 pesetas. — 19.

Cincresa, S. A. — Serrano, 63. — 8.700 pesetas. — 36.

Compañía Fiduciaria de Inversiones Sociedad Anónima. — Avenida de América, 32. — 4.650 pesetas. — 42.

Compañía Fiduciaria de Inversiones Sociedad Anónima. — Avenida de América, 32. — 1.500 pesetas. — 43.

Compañía Fiduciaria de Inversiones Sociedad Anónima. — Avenida de América, 32. — 700 pesetas. — 44.

Marítima Sotileza, S. A. — Serrano, 7. — 9.000 pesetas. — 83.

Naval, S. A. — Hermosilla, 119. — 500 pesetas. — 86.

Naval, S. A. — Hermosilla, 119. — 500 pesetas. — 87.

Navalasa. — Ayala, 22. — 4.200 pesetas. — 88.

Promociones de la Costa, S. A. — Virgen del Castañar, 20. — 17.400 pesetas. — 102.

Publicidad y Mercados, S. A. — General Orúa, 9. — 4.500 pesetas. — 106.

Suministros Aeronavales, S. A. — Alcalá, 87. — 1.000 pesetas. — 131.

Taranco, S. A. — Columela, 6. — 8.700 pesetas. — 133.

Transportes y Consignaciones Marítimas, S. A. — Puerta de Santa Madrona, número 12. — 3.750 pesetas. — 135.

Transportes y Consignaciones Marítimas, S. A. — Puerta de Santa Madrona, número 12, Edificio Colón. — 3.750 pesetas. — 136.

Unión de Estibadores, S. A. — Princesa, 25. — 5.100 pesetas. — 137.

Urbamont, S. A. — Profesor Waksman, 3. — 2.250 pesetas. — 138.

Zorita, S. A. — Rubén Darío, 2. — 3.900 pesetas. — 144.

Alarcón Fernández, Francisco. — Bravo Murillo, 218. — 300 pesetas. — 156.

Alcodori Teruel, Luis. — Alberto Alcocer, 49. — 1.950 pesetas. — 159.

Almazán García, Luis Alberto. — Avenida de la Victoria, 79. — 1.500 pesetas. — 162.

Andicoechea Unzu, Luis María. — Andrés Mellado, 3. — 2.100 pesetas. — 174.

Andrés Andrés, Rafael. — Ríos Rosas, número 29. — 700 pesetas. — 175.

Andalós Martínez Campos, Enrique. — Castellón, 74. — 1.300 pesetas. — 177.

Aparicio Soto, Ginés. — Jazmín, 30. — 400 pesetas. — 180.

Araujo Sánchez, Concepción. — Narváez, 45. — 900 pesetas. — 186.

Bardon Alemany, M. Luisa. — Cruz del Sur, 1. — 2.000 pesetas. — 215.

Bobadilla Ortega, Carlos. — Montesa, número 38. — 1.000 pesetas. — 233.

Boville Soler, Angel. — Lagasca, 28. — 3.000 pesetas. — 240.

Canivel Encisa, Juan. — Alvarez Abellán, 4. — 1.800 pesetas. — 257.

Capdevila Oro, Francisco. — Paseo de La Habana, 22. — 3.900 pesetas. — 261.

Carlos del Amo, Jaime. — Torpederos, Tucumán, 31. — 1.100 pesetas. — 268.

Carmena Montoro, José. — Antonio Pinedo, 1. — 300 pesetas. — 269.

Carmena Montoro, José César. — Antonio Pinedo, 1. — 500 pesetas. — 270.

Casañas Domínguez, José Luis. — Mayo, 6. — 1.400 pesetas. — 276.

Cochs Tapias, Antonio. — Calvo Sotelo, 41. — 1.000 pesetas. — 291.

Cruz Fernández, Antonio. — Capitán Haya, 15. — 3.900 pesetas. — 311.

Cuartero Fernández, Alfredo. — Sargata, 22. — 1.000 pesetas. — 312.

Checa Bellido, Carmen. — Marqués de la Ensenada, 10. — 3.600 pesetas. — 316.

Diez, Angel. — Verja, 57. — 2.250 pesetas.—328.
 Díaz, Angel. — Verja, 57. — 100 pesetas.—329.
 Echenique Urde, Angel María. — Jesús Aprendiz, 6. — 900 pesetas. — 336.
 Ezquibel Izaguirre, Elvira. — Mayor, número 10. — 2.250 pesetas.—352.
 Fernandez Cid Sánchez Arjona, Rafael. General Mola, 254. — 100 pesetas. — 353.
 Fernández Gómez, Enrique. — Santa Clara, 23.—2.250 pesetas.—356.
 Fernández Palacios, José Antonio. — Sierra, 3.—500 pesetas.—359.
 Franco Aledo, Juan Antonio. — Pablo Luna, 22.—1.950 pesetas.—374.
 Franco Atares, Alfonso. — Juan Ramón Jiménez, 24. — 100 pesetas. — 375.
 Gabina Esteban, María.—Paseo de Reina Cristina, 28. — 4.500 pesetas. — 380.
 García Germán, Federico. — Comandante Zurita, 53.—700 pesetas.—395.
 García Gutiérrez, Aureliano. — Orense, 13.—700 pesetas.—396.
 Gardia Martínez, Fernando. — Generalísimo, 171.—1.500 pesetas.—402.
 Girat Rocamora, José María. — Fuente el Saz.—350 pesetas.—415.
 Gómez García López, Carlos. — Paseo de La Habana, 5.—700 pesetas.—425.
 Gómez Selles, Emilio. — Antonio Acuña, 19.—800 pesetas.—429.
 González Bermúdez, Manuel. — Almagro, 24.—908 pesetas.—433.
 González García, Valentín. — Avenida Vinateros, 145.—400 pesetas.—435.
 González Vicente, José I. y Sánchez Llorens, Juan F. — Carrera de San Francisco, 6.—700 pesetas.—441.
 Crohs y Pelker, Odón. — Galileo, 5.—3.901 pesetas.—444.
 Herrera Fernández, Juan. — Reina Victoria, 37.—200 pesetas.—457.
 Intertextil, S. A. — Juan Bravo, 18. — 10.500 pesetas.—465.
 Izaola Fernández, Ignacio. — Vázquez de Mella, 126.—2.250 pesetas.—467.
 Iall Zeh, Margot. — Orense, 41. — 400 pesetas.—469.
 Lacalle Luna, Ernesto. — Núñez de Balboa, 99.—700 pesetas.—481.
 López Rodríguez, Valeriano. — Avenida del Generalísimo, 87. — 1.950 pesetas.—499.
 López Vázquez, Cipriano. — Paseo de María Cristina, 13. — 6.300 pesetas. — 504.
 López Villasana, Arturo. — Avenida de José Antonio, 60. — 300 pesetas. — 505.
 Loskot Cuy, L. — Paseo de la Castellana, 78.—700 pesetas.—509.
 Llopis Bravo, Miguel. — Padre Xifré, número 3.—700 pesetas.—518.
 Machín Ozauta, Gregorio. — Zurbano, número 13.—2.100 pesetas.—519.
 Maley Claude y Borchesi, Antonio. — Pintor Ribera, 3. — 1.950 pesetas. — 524.
 Manresa Durán, Pedro. — Virgen María, 107.—1.800 pesetas.—525.
 Marañón, Gregorio. — Serrano, 159. — 700 pesetas.—526.
 Martí Maqueda, Enrique. — Princesa, número 69.—8.000 pesetas.—535.
 Mathe Ravaux, Pedro. — Serrano, 26. 50 pesetas.—551.
 Nardiz de Seguro, José María. — Enrique Alvarez, 14.—1.200 pesetas.—582.
 Ortiz Moreno, Manuel. — Francisco Gervás, 6.—400 pesetas.—592.
 Palomo Navas, Leopoldo. — Ocaña, 42. 1.950 pesetas.—595.
 Páramo Rodríguez, Juan Salvador. — Ruiz Gómez, 119. — 2.250 pesetas. — 599.
 Pascual Carrión, José Antonio. — Paseo de La Habana, 19. — 300 pesetas. — 611.
 Pérez Ceta, Fernando. — Castelló, 81. 600 pesetas.—612.
 Pinedo Fernández, Luis. — Rafael Herrera, 11.—3.900 pesetas.—622.
 Postigo López, José Luis. — Santa Fe, número 2.—6.000 pesetas.—623.
 Rato Rodríguez San Pedro, Ramón. — Jorge Juan, 21. — 4.350 pesetas. — 648.
 Recale Zulueta, Miguel Angel. — Arrenal, 12.—2.100 pesetas.—650.
 Rídruelo Brieva, Juan Antonio. — Paseo de La Habana, 5. — 1.650 pesetas.—657.
 Rodríguez Camacho, Francisco. — Generalísimo, 5.—4.350 pesetas.—662.
 Rodríguez López, Francisco Javier. — Paseo del Pintor Rosales, 10. — 2.500 pesetas.—667.

Rodríguez López, Francisco Javier. — Paseo del Pintor Rosales, 10. — 2.500 pesetas.—668.
 Roige Bargallo, María. — Recoletos, 1. 3.000 pesetas.—674.
 Rosa Prat, José. — Hernán Cortés, 26. 2.850 pesetas.—683.
 Rubio Arnarez, Teófilo. — Ferraz, 28. 600 pesetas.—686.
 Rull Moratalla, Carlos. — Avenida del Mediterráneo, 162. — 700 pesetas.—693.
 Sáenz Urturi, Joaquín. — Víctor Pradera, 95.—700 pesetas.—700.
 Sáez Mena, Juan Carlos. — Doctor Casal, 35.—500 pesetas.—701.
 Sampedro Criado, Julio. — Doctor Esquerdo, 171.—500 pesetas.—714.
 Sánchez Arjona, José María. — Bárbara de Braganza, 6. — 700 pesetas. — 716.
 Saracho Artagorena, Juan Ignacio.—Paseo de Rosales, 10. — 2.100 pesetas. — 732.
 Sipriot Jean, Francois. — Capitán Haya, 1.—1.000 pesetas.—743.
 Solís Navarro, Gonzalo. — Alberto Alcocer, 49.—1.950 pesetas.—747.
 Sournac, Claudi. — General Dávila, 7. 900 pesetas.—749.
 Torres Villaverde, Jaime. — Duquesa de Castrejón, 6.—1.300 pesetas.—766.
 Unzurrunzaga Airetegui, Alberto. — Espoz y Mina, 17.—500 pesetas.—772.
 Urioste Sauto, Luis. — Daimiel, 28. — 9.000 pesetas.—776.
 Vázquez de Castro y Sarmiento, Jesús. Cervantes, 2.—200 pesetas.—784.
 Vázquez Fernández, Antonio. — Joaquín Costa, 37.—15.900 pesetas.—785.
 Volckaert, Georges. — Guadalajara, 22. 1.300 pesetas.—801.
 Zarandona Rauda, Jesús Antonio. — Guzmán el Bueno, 4. — 2.100 pesetas. — 806.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de junio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—14.770)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso: El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurrido los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Rojo Valdejar, Clara. — Alberto Aguilera, 12 (Madrid). — 667 pesetas. — 1975. S8566.
 Campesino Domínguez, Cándida. — Paseo Parque, 8 (Madrid). — 3.024 pesetas. 1975.—S8630.
 Corada Herrera, Isabel. — Carmen, 16 (Aranjuez). — 770.925 pesetas. — 1975. S9368.
 Lorenzo García, Dolores. — Juan Bravo, 28 (Madrid). — 10.851 pesetas. — 1975.—S9487.
 Mercader Lorenzo, Jaime José. — Juan Bravo, 28 (Madrid). — 8.485 pesetas. — 1975.—S9488.
 Mercader Lorenzo, M. Cristina. — Juan Bravo, 28 (Madrid). — 7.274 pesetas. — 1975.—S9489.
 Mercader Lorenzo, Carlos. — Juan Bravo, 28 (Madrid). — 8.485 pesetas.—1975. S9490.
 Lorenzo García, Dolores. — Juan Bravo, 28 (Madrid). — 1.399 pesetas.—1975. S9491.
 Lorenzo García, Dolores y otros.—Juan Bravo, 28 (Madrid). — 20.896 pesetas. — 1975.—S9492.
 Rodríguez Cano, Ana e hijos. — Plaza del Marqués de Salamanca, 8 (Madrid). — 10.202 pesetas.—1975.—S9648.
 Arvizu Fernández, María e hijos. — Plaza Salamanca, 8 (Madrid). — 2.477 pesetas. — 1975. — S9649.
 García de Dios, José Antonio. — Plaza de España, 35 (Getafe). — 2.406 pesetas. — 1975. — S10665.
 Rojas Pazos, Aurora. — Porto Cristo, número 7 (Alcorcón). — 1.903 pesetas. — 1975. — S15660.
 Herederos Antonio Alaiz.—Porto Cristo, 7 (Alcorcón). — 69.142 pesetas. — 1975. — S15661.
 Fundación D. Diego del Pozo. — Colmenar Viejo. — 86 pesetas. — 1975. — S15858.
 Ayuntamiento de Lozoya. — Lozoya. — 97 pesetas. — 1975. — S15980.
 Memoria Manuel del Castillo. — Griñón. — 27 pesetas. — 1975. — S15991.
 Fundación Luis Fernández Borbón. — El Escorial. — 309 pesetas. — 1975. — S16037.
 F. Cándida Benajillo. B. S., A. Henares. Arzobispado Madrid (Madrid).—79 pesetas. — 1975. — S16078.
 Institución Andrés Machado - Dolores Losada. — Loeches. — 103 pesetas. — 1975. — S16210.
 Memoria Escolar Martín. — Alcalá, 99 (Pinto). — 20 pesetas. — 1975. — S16224.
 Relación número 1.642 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.
 Carral Permia, Elena. — Balmes, 1. — 3.367 pesetas. — 1976. — S04636.
 Relación número 1.661 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.
 Bayón Vasco, Felipe y dos más. — Tomelloso, 38. — 18.863 pesetas. — 1976.—S04741.
 Bayón Granadero, Félix. — Tomelloso, número 38. — 14.050 pesetas. — 1976. S04742.
 Bayón Granadero, Máxima. — Tomelloso, 38. — 14.050 pesetas. — 1976. — S04743.
 Bayón Granadero, Manuela. — Tomelloso, 38. — 14.050 pesetas. — 1976. — S04744.
 Bayón Granadero, Joaquín. — Tomelloso, 38. — 14.050 pesetas. — 1976. — S04745.
 Bayón Granadero, J. Manuel. — Tomelloso, 38. — 14.050 pesetas. — 1976. — S04746.
 Bayón Granadero, Félix. — Tomelloso, 38. — 14.050 pesetas. — 1976. — S04747.
 Relación número 1.662 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.
 Heras Ballesteros, F. — Paseo de la Castellana, 104. — 3.969 pesetas. — 1976. S04753.
 Heras Caballero, María y cinco más. — Paseo de la Castellana, 104. — 5 pesetas. 1976. — S04754.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Martínez Sáez, José. — San Bernardo, número 66 (Madrid). — 16.660 pesetas. 1975. — T83404.
 Socios Agomosa, S. L. — San Enrique, número 16 (Madrid). — 17.515 pesetas. — 1975. — T83724.
 Construcciones Cea, S. A. — Oca, 55 (Madrid). — 4.173 pesetas. — 1975. — T84783.
 Pascual Pérez, Angeles Luisa. — Villajimena, 7 (Madrid). — 21.538 pesetas. — 1975. — T84784.
 Campo Ruiz, José María. — Infanta Mercedes, 69 (Madrid). — 38.115 pesetas. — 1975. — T85193.
 Rivera y Mendoza, S. A. — Avenida General Fanjul, 134 (Madrid). — 4.931 pesetas. — 1975. — T85265.
 Viviendas Mijares. — Carracedo, 17 (Madrid). — 1.140 pesetas. — 1975. — T85444.
 Benito y Delicado, Julián. — José Antonio, 43 (Madrid). — 620 pesetas. — 1975. — T85450.
 Sánchez Costoso, Justo.—Parque Montserrat, bloque 4 (Torrejón de Ardoz). — 30.493 pesetas. — T85924.
 Caesma, S. L. — Cmno. Alta Velilla. (Mejorada del Campo). — 17.515 pesetas. — 1975. — T86332.
 Peña Marín, Josefa. — San Justiniano, número 1 (Leganés). — 1.757 pesetas. — 1975. — T86600.
 Sipe. — Clara del Rey, 47 (Madrid). — 3.000 pesetas. — 1975. — T90026.
 Figueroa Martínez, José Luis. — Pez Volador, 22 (Madrid). — 7.627 pesetas.—1975. — T90632.
 Rincón Ponce, Amancio. — Sor Angela de la Cruz, 24 (Madrid).—69.146 pesetas. 1975. — T90900.
 Calderón Barseras, Juan Ernesto. — Granada, 62 (Madrid). — 7.564 pesetas. — 1975. — T92981.
 Garzón Velázquez, Guillermo. — Apolo, 8 (Madrid). — 4.485 pesetas. — 1975. T93098.
 Terrenos de España, S. A. — General Yagüe, 4 (Madrid). — 1.679 pesetas. — 1975. — T95096.
 Patrimonios Especiales, S. A. — Avenida José Antonio, 88 (Madrid). — 84.244 pesetas. — 1975. — T95243.
 Maderas Arias, S. A. — Paseo Las Arroyuelas, 28 (Griñón). — 27.815 pesetas. — 1975. — T96034.
 Uzquiano Alonso, José Luis Yu.—Hogar, 70 (Alcorcón). — 12.391 pesetas. — 1975. — T96874.
 Escar Martínez, Vicente Yu. — Bilbao, número 1 (Alcorcón). — 703 pesetas. — 1975. — T97190.
 Alborch Sanz, Angeles. — Príncipe de Asturias, 4 (Madrid). — 109.762 pesetas. 1975. — TA951.
 Aguiar y Castiñeira, S. L. — Cantarranas, 7 (Madrid). — 5.835 pesetas. — 1975. TA2035.
 Yeres Escalero, José Luis. — Atenas, número 23 (Torrejón de Ardoz). — 5.979 pesetas.—1975.—TA2319.
 Carrocías Camaro, S. A. — La Bañeza, 10 (Fuenlabrada). — 55.625 pesetas. 1975.—TA3162.
 Sánchez Cumbreiras, Enrique. — Atenas, 23 (Torrejón de Ardoz). — 2.889 pesetas. — 1975. — TA4259.
 Construcciones Fava, S. A. — Vereda Navavajo, 8 (Torrejón de Ardoz). — 5.500 pesetas. — 1975. — TA4346.
 De la Morena, Saturnino. — Portal Versailles, 21 (Móstoles). — 10.759 pesetas. — 1975. — TA5168.
 Valenciano Hermanos, S. A. — Zona Industrial Leganés (Leganés). — 82.199 pesetas. — 1975. — TA6193.
 Comercial Mecanográfica, S. A. — Poblado Sindical Los Angeles (Getafe). — 330 pesetas. — 1975. — TA6212.
 Cerezo Jiménez, Pedro. — Ur. Cm. de la Joven, 4 (Móstoles). — 966 pesetas. — 1975. — TA6304.
 Inmobiliaria Barrio Bilbao, S. A. — Nuevo Trazado (Torrejón de Ardoz). — 3.451 pesetas. — 1975. — TA9259.
 Robledanos de Andrés, Rosario. — Higuera, 33 (Madrid). — 15.249 pesetas. — 1975.—TA9407.
 Centro Comercial de Pinto, S. A. — Buena Madre, 34 (Pinto). — 241.695 pesetas. — 1975. — TA9859.
 Centro Comercial de Pinto, S. A. —

Buena Madre, 34 (Pinto). — 340.788 pesetas. — 1975. — TA9860.

Delgado Delgado, Domingo. — Olivar, número 21 (Torrejón de Ardoz). — 69.635 pesetas. — 1975. — TB4334.

Almáida Reis. — C. Cervantes, 13 (Móstoles). — 67.937 pesetas. — 1975. — TB4336.

Lorez Ledesma, Juan. — Iglesia, 2 (Madrid). — 62.201 pesetas. — 1975. — TB8094.

Juan López. — Iglesia, 2 (Madrid). — 2.215 pesetas. — 1975. — TB8095.

Ibáñez Magaña, Miguel. — Leganés. — 14.868 pesetas. — 1975. — TC1767.

González, F. — San Roque (Parla). — 4.677 pesetas. — 1975. — TC4924.

Inmobiliaria Venecia, S. A. — Góndola, 4 (Alcalá de Henares). — 3.545 pesetas. — 1975. — TC9926.

Martín García, Julio. — Victoria, 14 (Leganés). — 14.487 pesetas. — 1975. — TD876.

Plejo Lucas, Mariano. — Princesa, 15 (Madrid). — 1.653 pesetas. — 1975. — TD5617.

Alonso Alonso, Angel. — Atocha, 52 (Madrid). — 1.509.010 pesetas. — 1975. — TD6071.

Acera García, Antonia. — Manzanares el Real. — 24.971 pesetas. — 1975. — TD6154.

Iglesias Mercado, Ulpiano. — Numanca, 26 (Madrid). — 62.395 pesetas. — 1975. — TD7223.

Industrias Amaro, S. L. — Getafe (Fuenlabrada). — 2.448 pesetas. — 1975. — TD9620.

Barguete Albrecht, Roberto. — Navarra, 6 (Alcobendas). — 829 pesetas. — 1975. — TD2320.

Hernández del Barco, Julián. — Badajoz (Móstoles). — 29.273 pesetas. — 1975. — TE4300.

Segura Márquez, José. — Avenida Generalísimo, 3 (Alcobendas). — 47.173 pesetas. — 1976. — T15434.

Promociones Maya. — Colombia, 3 (Toledo). — 2.926 pesetas. — 1976. — T61074.

Relación número 1.575 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Peláez Vega, Francisco. — Santa Margarita, 4. — 1.087 pesetas. — 1976. — T54732.

Seursa. — Capitán Haya, 43. — 38.905 pesetas. — 1976. — T54973.

Fernández Maceán, Agustín y otra. — Capitán Haya, 42. — 2.628 pesetas. — 1976. — T54974.

Rivera Martín, Federico. — Escuela, 3. — 29.368 pesetas. — 1976. — T55004.

Herrero Hoz, José de la. — Joaquín Costa, 47. — 20.605 pesetas. — 1976. — T55061.

Delgado González, Galo. — Avenida del Mediterráneo, 47. — 4.125 pesetas. — 1976. — T55085.

Corujo Magán, Concepción. — Casanare, 4. — 38.749 pesetas. — 1976. — T55313.

Relación número 1.576 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Sánchez Guillén, Fausto. — Encomienda Palacios, 342. — 492 pesetas. — 1976. — T55480.

Blanco Velázquez, Pedro. — Vinca, 4. — 52.337 pesetas. — 1976. — T55570.

Azama, S. A. — Villa del Escorial. — 5.019 pesetas. — 1976. — T55613.

Yáñez Roca, Valeriano. — Mariano Agüi, 1. — 119.109 pesetas. — 1976. — T55619.

Giménez Sánchez, Hortensia. — Venancio Martín, 42. — 47.247 pesetas. — 1976. — T55682.

Sánchez Moreno, Mario y otro. — Calahorra, 37. — 17.078 pesetas. — 1976. — T55787.

Relación número 1.664 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Sobrado Yagüe, Miguel A. — Taberna, número 8. — 41.926 pesetas. — 1976. — T058128.

Alvarez Cerrado, Manuel. — General Franco, 124. — 58.816 pesetas. — 1976. — T058336.

Caro García, José María. — Avenida Generalísimo, 33. — 1.159 pesetas. — 1976. — T058348.

Cooperativa Viviendas Nuevo Camarga. — Paseo Santa María de la Cabeza, número 155. — 1.214 pesetas. — 1976. — T058450.

Labradero Rodríguez, Trinidad. — Avenida Generalísimo, 4. — 153.312 pesetas. — 1976. — T058722.

Santa de Campos Arriba, María. — Plaza Belchite, 2. — 22.515 pesetas. — 1976. — T058732.

Olavarría Campo, Federico. — Edificio Fontiberos, sin número. — 144.871 pesetas. — 1976. — T058779.

Panero Flórez, María Teresa. — Rafael Herrera, 3. — 96.522 pesetas. — 1976. — T058824.

Cubas Naranjo, Julián. — Plaza de España, 12. — 6.529 pesetas. — 1976. — T058867.

Inmobiliaria Monos, S. A. — Atocha, número 70. — 3.816 pesetas. — 1976. — T058976.

Relación número 1.665 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Blázquez Alvarez, Carolina. — Hileras, 3. — 19.130 pesetas. — 1976. — T060646.

Arranz Araranz, Teófilo. — Amanuel, número 28. — 3.313 pesetas. — 1976. — T060651.

Heras Caballero, F. — Paseo de la Castellana, 104. — 190 pesetas. — 1976. — T060741.

Heras Caballero, F. — Paseo de la Castellana, 104. — 3.473 pesetas. — 1976. — T060742.

Construcciones y Aplicaciones Madera, Sociedad Anónima. — Andrés Mellado, número 59. — 10.536 pesetas. — 1976. — T060844.

Frano Mediavilla, Columbiana. — Andrés Mellado, 7. — 5 pesetas. — 1976. — T060913.

Vega Salinas, Adelina. — Las Margaritas, 40. — 1.000 pesetas. — 1976. — T060934.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de junio de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.769)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que

la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Felipe Sánchez Zabala. — Carretera de Extremadura, Km. 32,6 (Madrid). — 1972-1973. — 7.607 pesetas. — 1975. — 684.

Ventura Alonso Sánchez. — San José de Valderas, 16 (Alcorcón). — 1972. — 6.852 pesetas. — 1975. — 5016.

Carmen Elena Casella Barbano. — Puerto de Maspalomas, 12 (Valdemoro). — 1972. — 5.065 pesetas. — 1975. — 4648.

Mariano Robledo Gil. — Escorial-Brunete (Madrid). — 1969. — 1.672 pesetas. — 1975. — 4544.

Espectación Caxaux I. — Madrid, sin número (Madrid). — 1972. — 7.800 pesetas. — 1975. — 4948.

Pedro Castedo Valcárcel. — Neptuno, número 1 (Alcorcón). — 1972. — 7.556 pesetas. — 1975. — 4957.

Francisco Arribas Herranz. — Mayor, número 3 (Bustarviejo). — 1972. — 3.852 pesetas. — 1975. — 5026.

Leandro Rivas Iglesias. — Madrid, 1 (Alcobendas). — 1972. — 3.808 pesetas. — 1975. — 5115.

Pedro Hernanz Ariza. — Miraflores, 15 (Colmenar Viejo). — 1972. — 9.942 pesetas. — 1975. — 5164.

Luis Martínez Humanes. — Carretera de Carabanchel-Getafe (Madrid). — 1972. — 31.076 pesetas. — 1975. — 5197.

Relación número 1.442 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - ACTAS INSPECCION.

Juan García Ruiz. — Entrearroyos, 15. — 1973. — 42.065 pesetas. — 1976. — 45.

Dionisio Serrano Clemente. — Francisco López, 26. — 1972-73. — 51.040 pesetas. — 1976. — 67.

Ramón Santín López. — Santa Lucía, número 14. — 1971-73. — 115.058 pesetas. — 1976. — 69.

Fernando Lara Anguas. — Cerrillo (Estremera). — 1972-74. — 103.715 pesetas. — 1976. — 115.

Francisco Ramírez Sanz. — Alcalá, carretera de Lozoyuela (Madrid). — 1972. — 16.680 pesetas. — 1976. — 4258.

Relación número 1.517 de contribuyentes por el concepto de RECURSOS ALTAS I. INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Iluminada López Casado. — Soria, 6. — 1971. — 2.632 pesetas. — 1976. — 4442.

Lucas Lara Iglesias. — Villajimena, número 16. — 1971. — 3.290 pesetas. — 1976. — 4444.

Aurelio López Rodríguez. — San Marcelo, 2. — 1971. — 51.472 pesetas. — 1976. — 4448.

Relación número 1.518 de contribuyentes por el concepto de RECURSOS ALTAS I. INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Santiago López Villaloso Trucio. — Avenida del Doctor Esquerdo, 176. — 1971. — 13.700 pesetas. — 1976. — 4452.

Antonio Lobo Gómez. — Hermanos De Pablo, 12. — 1970. — 365.996 pesetas. — 1976. — 4453.

Antonio Lobo Gómez. — Hermanos De Pablo, 12. — 1971. — 121.986 pesetas. — 1976. — 4454.

Nicolás Sánchez Blanco. — Capitán Pérez Rojo, 32. — 1970. — 2.664 pesetas. — 1976. — 4458.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de junio de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.773)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han

sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Quando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de RUSTICA Y PECUARIA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Cámara Sastre, Jacobo. — Plaza de la Victoria, 11 (Fuentidueña del Tajo). — 11.396 pesetas. — 1975. — HJG105.

Hernández Díez, Guadalupe. — Ciempozuelos. — 3.660 pesetas. — 1975. — HJG148.

García Hipólito, Martín. — Doménico Scarletti, 11 (Madrid). — 17.611 pesetas. — 1976. — HK14.

Explotación Agrícola "La Isla". — Paseo del Val, 31 (Alcalá de Henares). — 1.504 pesetas. — 1976. — HL14.

Fernández Pozo, Francisco. — Gascónes. — 16.463 pesetas. — 1976. — HL110.

Fernández Pozo, Francisco. — Gascónes. — 12.464 pesetas. — 1976. — HL111.

Gómez Barzanallana, Manuel. — Perpetua de las Torres. — 13.464 pesetas. — 1976. — HL112.

Gómez Barzanallana, Manuel. — Perpetua de las Torres. — 13.601 pesetas. — 1976. — HL113.

González Sanz, Francisco. — Rivas-Vaciamadrid. — 4.457 pesetas. — 1976. — HL127.

Relación número 1.314 de contribuyentes por el concepto de RUSTICA Y PECUARIA - CUOTA PROPORCIONAL.

Serrano Zurdo, Francisco. — Glorieta Luca de Tena, 10. — 17.515 pesetas. — 1976. — HL213.

Relación número 1.419 de contribuyentes por el concepto de RUSTICA Y PECUARIA.

Marqués de Claramonte. — Fernando el Santo, 5. — 8.753 pesetas. — 1976. — HL240.

Royán Hoya, Juan. — Avenida del Mediterráneo, 10. — 850 pesetas. — 1976. — HL276.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de junio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—14.772)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 758 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 21-540 A.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDADO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Collado López Haro, José. — Fuencarral, 15. — 1974. — 313.000 pesetas. — 283.000 pesetas. — 31.556 pesetas. — J56288.

Córdoba Galeote, Moisés. — Virgen de los Peligros, 6. — 1974. — 792.000 pesetas. — 762.000 pesetas. — 85.412 pesetas. — J56289.

Fernández Tello Fernández, A. — Barbieri, 3. — 1974. — 436.000 pesetas. — 406.000 pesetas. — 29.990 pesetas. — J56293.

García Prado, Julio. — Montera, 4. — 1974. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 18.456 pesetas. — J56297.

Herrero García, Julián. — Avenida de José Antonio, 11. — 1974. — 258.000 pesetas. — 228.000 pesetas. — 23.856 pesetas. — J56301.

Moneva Esteban, Modesto, Vd. — Alberto Aguilera, 26. — 1974. — 625.000

pesetas. — 595.000 pesetas. — 69.456 pesetas. — J56311.

Núñez Núñez, Emilio. — Alcalá, 16. — 1974. — 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 44.456 pesetas. — J56312.

Ortega Encinas, Mariano. — Espoz y Mina, 14. — 1974. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 51.456 pesetas. — J56313.

Relación número 759 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 21-540 C.

Fernández Párraga, José. — Mayor, 32. — 1974. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.256 pesetas. — J56328.

Pajares Muñoz, Juan. — Avenida de José Antonio, 66. — 1974. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.256 pesetas. — J56340.

Ramos Mónica, Manuel. — Morería, número 2. — 1974. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.256 pesetas. — J56341.

Rodes Martínez, Andrés. — Juan Duque, 34. — 1974. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.256 pesetas. — J56342.

Sánchez López, Antonio. — Arrieta, 11. — 1974. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 16.956 pesetas. — J56344.

Yagüe Barrio, Mariano. — Santiago, 2. — 1974. — 117.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 13.656 pesetas. — J56346.

Relación número 760 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — ORGA. 21-540 J.

Alonso Fernández, María del Carmen. Batalla de Brunete, 23. — 1974. — 194.000 pesetas. — 164.000 pesetas. — 17.056 pesetas. — J56347.

Brazal García, Luis A. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 5. — 1974. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 17.856 pesetas. — J56351.

Cutuli Antofranz, Pascual. — Jenaro, 29. — 1974. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 21.826 pesetas. — J56356.

Feito Sánchez Bretano, Tomás. — Carrera de San Jerónimo, 35. — 1974. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 21.856 pesetas. — J56357.

Fuentes Giges, Bonifacio. — Arlabán, número 7. — 1974. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 17.856 pesetas. — J56358.

Hernández García, Carlos. — Magdalena, 8. — 1974. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 7.056 pesetas. — J56362.

Lanchares García, Javier. — Plaza de las Cortes, 10. — 1974. — 222.000 pesetas. — 192.000 pesetas. — 20.356 pesetas. — J56367.

Marty Rodríguez, Angel. — Narvéez, número 43. — 1974. — 202.000 pesetas. — 172.000 pesetas. — 18.056 pesetas. — J56374.

Otero Martín, Félix. — Glorieta Luca de Tena, 1. — 1974. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 20.856 pesetas. — J56378.

Sánchez Marcos, Vicente. — Avenida Doctor Esquerdo, 219. — 1974. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 15.856 pesetas. — J56392.

Sanz Quirós, Angel. — Paseo de Extremadura, 210. — 1974. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 24.056 pesetas. — J56393.

Seséña Palacios, Tomás. — Cruz, 23. — 1974. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 21.756 pesetas. — J56394.

Torvisco Gutiérrez, Felipe. — Murcia, número 4. — 1974. — 302.000 pesetas. — 272.000 pesetas. — 50.656 pesetas. — J56397.

Velasco Rodríguez, Félix. — León, 25. — 1974. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 31.656 pesetas. — J56399.

Relación número 761 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — ORGA. 21-541.

Blanco Infanzón, Octavio. — Ayala, número 69. — 1974. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — J56410.

Buyero Domínguez, Adrián. — Mejorada del Campo, 20. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 8.500 pesetas. — J56412.

Calvo Domínguez, Lorenza. — Conde Peñalver, 42. — 1974. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 26.814 pesetas. — J56413.

Castillo Moreno, Luis. — Campo Real, número 4. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 9.814 pesetas. — J56416.

Cordero Hernández, Julio. — J. Arcones Gil, 70. — 1974. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 10.500 pesetas. — J56419.

Fernández García, M. R. — Camarena, número 194. — 1974. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 10.500 pesetas. — J56425.

Gómez Muñoz, Enrique. — Alcalá, número 234. — 1974. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 22.814 pesetas. — J56430.

Jodrá Aguado, Vicente. — Alcalá, 234. — 1974. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 20.814 pesetas. — J56436.

Lázaro Blas, Ana María. — Jazmín, 30. — 1974. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 10.500 pesetas. — J56437.

López Serrano, Antonio. — Avenida de la Albufera, 4 ó 6. — 1974. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 24.414 pesetas. — J56443.

Lorente Linares, Francisco. — Limonero, 24. — 1974. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 20.814 pesetas. — J56444.

Marfil Garrido, Vitaliano. — Avenida de Oporto, 69. — 1974. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 22.814 pesetas. — J56446.

Martín Martínez, Emilio. — Carretera Vicálvaro-Ajalvir, 1. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 8.500 pesetas. — J56448.

Minón Amar, Amar de. — Plaza Mayor, 6. — 1974. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 22.814 pesetas. — J56451.

Ramos Vargas, Alfredo. — Avda. Peña Prieta, 11. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 9.814 pesetas. — J56460.

Rayo Meléndez, José. — Atocha, 94. — 1974. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 16.814 pesetas. — J56461.

Rodríguez Basante, Jaime. — Londres, número 57. — 1974. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 10.500 pesetas. — J56465.

Ruiz Chicano, Francisca. — Aguilar de Campoo, 10. — 1974. — 10.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.500 pesetas. — J56470.

Santisteban Pascual, D. — Espoz y Mina, 9. — 1974. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 20.814 pesetas. — J56471.

Sanz Alonso, Máximo. — Vallehermoso, 68. — 1974. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 16.814 pesetas. — J56472.

Relación número 762 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — ORGA. 21-542 A.

Bastida Bidernat, Asunción. — Hermosilla, 18. — 1974. — 957.000 pesetas. — 927.000 pesetas. — 105.175 pesetas. — J56478.

Fisch Fisch, Charles. — Avda. Menéndez Pelayo, 11. — 1974. — 1.069.000 pesetas. — 1.039.000 pesetas. — 118.575 pesetas. — J56483.

Marber Junio Oller, José. — Avenida Nazaret, 1. — 1974. — 687.000 pesetas. — 657.000 pesetas. — 76.455 pesetas. — J56486.

Sánchez Horneros, Isabel. — Prim, 19. — 1974. — 283.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 30.455 pesetas. — J56492.

Relación número 763 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — ORGA. 22-860 A1.

Abad Martínez, Salvador. — Paseo Infanta Isabel, 23. — 1974. — 103.400 pesetas. — 73.400 pesetas. — 11.680 pesetas. — J56496.

Abajo Redondo, Agustín. — Arriaza, número 10. — 1974. — 68.200 pesetas. — 38.200 pesetas. — 6.040 pesetas. — J56498.

Abellán García, A. — Cruz de Mayo, número 21. — 1974. — 57.200 pesetas. — 27.200 pesetas. — 3.840 pesetas. — J56502.

Abengonzá Martín B., Federico. — Valverde, 31. — 1974. — 168.025 pesetas. — 138.025 pesetas. — 12.005 pesetas. — J56503.

Abril Torralba, Mariano. — Hermosilla, 134. — 1974. — 85.250 pesetas. — 55.250 pesetas. — 8.050 pesetas. — J56506.

Acebes Sánchez, Juan Gabriel. — José Pornay, 6. — 1974. — 62.480 pesetas. — 32.480 pesetas. — 4.896 pesetas. — J56511.

Acosta Pariente, Carmelo. — López de Hoyos, 339. — 1974. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 1.530 pesetas. — J56518.

Acosta Rodríguez, Marcial. — Galileo, número 66. — 1974. — 117.920 pesetas. — 87.920 pesetas. — 14.584 pesetas. — J56520.

Adrada Relinque, Juan. — Valencia, 28. — 1974. — 65.450 pesetas. — 35.450 pesetas. — 5.490 pesetas. — J56522.

Aguado de Pablo, Elías. — Ct. Vega. — 1974. — 108.790 pesetas. — 78.790 pesetas. — 11.758 pesetas. — J56528.

Aguado García, Manuel. — Mariano Vela, 15. — 1974. — 109.615 pesetas. — 79.615 pesetas. — 10.123 pesetas. — J56532.

Aguado García, Manuel Z. — Avenida del Manzanares, 104. — 1974. — 203.610 pesetas. — 173.610 pesetas. — 26.922 pesetas. — J56533.

Aguado Navarro, Fernando. — Joaquín Márquez, 3. — 1974. — 173.855 pesetas. — 143.855 pesetas. — 17.171 pesetas. — J56536.

Aguillo Ramírez, Francisco. — Culebrín, 22. — 1974. — 52.360 pesetas. — 22.360 pesetas. — 2.872 pesetas. — J56539.

Aguilar Pizarro, José. — Real Madrid, número 32. — 1974. — 90.695 pesetas. — 60.695 pesetas. — 9.139 pesetas. — J56551.

Aguilar Villar, Juan. — Los González, número 17. — 1974. — 127.600 pesetas. — 97.600 pesetas. — 16.520 pesetas. — J56552.

Aguilera Solé, J. — Paseo de los Molinos, 11. — 1974. — 370.205 pesetas. — 340.205 pesetas. — 29.541 pesetas. — J56553.

Aguilera García, Leónides. — Hilarión Eslava, 31. — 1974. — 55.550 pesetas. — 25.550 pesetas. — 3.510 pesetas. — J56555.

Aircorbe Ruiz, Javier. — Cuenca, 4. — 1974. — 64.405 pesetas. — 34.405 pesetas. — 3.681 pesetas. — J56564.

Aladro Juárez, Angela. — M. Antonia, 2. — 1974. — 338.800 pesetas. — 308.800 pesetas. — 38.960 pesetas. — J56566.

Alamo López, Julio. — Avenida Monforte de Lemos, 171. — 1974. — 523.710 pesetas. — 493.710 pesetas. — 68.242 pesetas. — J56569.

Alba Grandos, Hilario. — Ponferrada, número 61. — 1974. — 65.450 pesetas. — 35.450 pesetas. — 5.490 pesetas. — J56575.

Alcalá García, J. D. — Sánchez Pacheco, 51. — 1974. — 180.140 pesetas. — 150.840 pesetas. — 11.768 pesetas. — J56585.

Alcázar Sánchez, Bernardino. — Alejandro Villegas, 35. — 1974. — 60.500 pesetas. — 30.500 pesetas. — 4.500 pesetas. — J56594.

Alcobendas Rodríguez, Manuel. — Poblado San Juan, 4. — 1974. — 42.680 pesetas. — 12.680 pesetas. — 936 pesetas. — J56595.

Aldea Alvarez, Julián. — Real. — 1974. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas. — 4.104 pesetas. — J56597.

Alegria Estrada, F. — Cañada, 3. — 1974. — 80.410 pesetas. — 50.410 pesetas. — 6.882 pesetas. — J56600.

Alegria Vicente, S. — Ventosa, 29. — 1974. — 82.775 pesetas. — 52.775 pesetas. — 8.955 pesetas. — J56608.

Alfonso Villarín, Cándido. — General Franco, 19. — 1974. — 76.615 pesetas. — 46.615 pesetas. — 7.023 pesetas. — J56608.

Alhambra Ares, José Luis. — Anunciación, 4. — 1974. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 2.312 pesetas. — J56609.

Almansa Pérez, Francisco. — Plaza Conde Casal, 5. — 1974. — 137.280 pesetas. — 107.280 pesetas. — 18.456 pesetas. — J56612.

Almazán Rubio, Francisco. — Gonzalo López, 17. — 1974. — 277.035 pesetas. — 247.035 pesetas. — 41.907 pesetas. — J56614.

Almodóvar Jiménez, Pablo. — Alora, número 3. — 1974. — 340.230 pesetas. — 310.230 pesetas. — 39.046 pesetas. — J56617.

Relación número 764 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 22-97.

Azpuroz Rojo, Emilia. — Pizarra, 5.— 1974. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 17.650 pesetas. — J56641.

Blázquez González, Dionisio. — Alfredo Aleix, 20. — 1974. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 12.650 pesetas. — J56652.

- Bueno Sebastián, Vicente. — Carretera de La Coruña, Km. 15. — 1974. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 13.100 pesetas. — J56656.
- Gómez González, Silvino. — Quevedo, número 21. — 1974. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.125 pesetas. — J56718.
- González Villar, C. — Sulfato, 11. — 1974. — 60.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 3.375 pesetas. — J56734.
- González Fernández, María. — Amadeo Fernández, 32. — 1974. — 167.000 pesetas. — 137.000 pesetas. — 23.025 pesetas. — J56726.
- Lavín Frejo, José. — Ricardo Ortiz, 8. — 1974. — 70.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.250 pesetas. — J56752.
- Llorente Marcos, Andrés. — Marcelino Álvarez, 7. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.250 pesetas. — J56754.
- Martín Fort, Rafael de. — Avenida del Doctor Esquerdo, 62. — 1974. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 12.650 pesetas. — J56766.
- Martínez Contreras, F. — Andrés Mellado, 8. — 1974. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 12.650 pesetas. — J56771.
- Municio Alvarez, Francisco. — San Alfonso, 3. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.250 pesetas. — J56795.
- Pérez Martín, Juan Francisco. — Carretera de Villaverde, 310. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.265 pesetas. — J56818.
- Pozo Jaime, José. — Hormigo, 11. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.250 pesetas. — J56824.
- Raimundo Alvarez, B. — Vicenta Villegas, 2. — 1974. — 70.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 4.250 pesetas. — J56827.
- Ramos García, Eugenio. — José Anepere, 44. — 1974. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 14.750 pesetas. — J56830.
- Revilla García, Antonio. — Plaza de Santo Domingo, 7. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.250 pesetas. — J56835.
- Roldán Estarás, Pedro. — Doctor Criado, 1. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.250 pesetas. — J56848.
- Ruiz Gallego, José M. — Hermandad, número 6. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.875 pesetas. — J56854.
- Tripiana Granero, Lucía. — Juan Zofio, número 9. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.250 pesetas. — J56884.
- Valles Barbeito, María. — Avenida de Córdoba, 10. — 1974. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 16.625 pesetas. — J56887.
- Relación número 897 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 3-23.
- Castaño Hernández, Pedro. — Carretera de Aragón, 95. — 1974. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 8.832 pesetas. — J57602.
- Degli Agostini, M. Gracia. — Alcalá, número 72. — 1974. — 217.000 pesetas. — 187.000 pesetas. — 20.990 pesetas. — J57604.
- Fernández Martín, Manuel. — Virgen de Aránzazu. — 1974. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 8.832 pesetas. — J57608.
- González Añón, José. — Villaamil, 44. — 1973. — 193.000 pesetas. — 613.000 pesetas. — 18.532 pesetas. — J57612.
- Guevara Roldán, Fernando. — Juan Pérez Zúñiga, 16. — 1973. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.632 pesetas. — J57615.
- Ibarra Abizanda, Mercedes. — Paseo de las Delicias, 83. — 1973. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.632 pesetas. — J57615.
- Martín del Sarro, M. José. — Toledo, número 74. — 1973. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 72.632 pesetas. — J57617.
- Pomar Ewssol, Francisco. — Manco de Lepanto, 13. — 1973. — 141.000 pesetas. — 111.000 pesetas. — 19.920 pesetas. — J57621.
- Rojo Lahoz, María del Carmen. — Paseo de la Florida, 29. — 1973. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 22.440 pesetas. — J57623.
- Relación número 898 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 3-400.
- Alvarez González, Domingo. — Lérida, número 19. — 1974. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 9.000 pesetas. — J57627.
- Otero Bobillo, Adolfo. — M. Martínez, número 6. — 1974. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 11.280 pesetas. — J57641.
- Rodríguez Corral, José. — Cyesa, 9. — 1974. — 1.250.000 pesetas. — 1.220.000 pesetas. — 141.834 pesetas. — J57645.
- Relación número 899 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 3-401.
- Rodríguez Corral, José. — Vp. Ciesa, 9. — 1974. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.472 pesetas. — J57650.
- Relación número 900 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 5-900.
- Estaville Serraldé, A. — Madera, 10. — 1974. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 14.740 pesetas. — J57652.
- Relación número 901 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 6-601.
- Alonso Bodega, Victoria de. — Ferrer del Río, 19. — 1974. — 361.000 pesetas. — 331.000 pesetas. — 35.570 pesetas. — J57655.
- Casado Alvarez, Agustín. — Matachel. — 1974. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 24.303 pesetas. — J57662.
- Contreras Uceda, Jesús. — Arroyo Piliillas, 4. — 1974. — 146.000 pesetas. — 116.000 pesetas. — 22.510 pesetas. — J57666.
- Huete López, Antonio. — Castro de Oro, 7. — 1974. — 470.000 pesetas. — 440.000 pesetas. — 46.940 pesetas. — J57676.
- Ortiz Diego, Policarpo. — Sierra Alpujarra, 9. — 1974. — 292.000 pesetas. — 262.000 pesetas. — 27.570 pesetas. — J57686.
- Pérez Toda, Gregoria. — Carlos Balanchana, 12. — 1974. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 34.424 pesetas. — J57690.
- Puentes Miguel, Julián. — Paseo de los Olmos, 10. — 1974. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 27.110 pesetas. — J57692.
- Sanz Palenciano, Eusebio. — Avenida Aster, 2. — 1974. — 805.000 pesetas. — 775.000 pesetas. — 85.640 pesetas. — J57701.
- Vegas Herrero, Pedro. — Levante, 13. — 1974. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 16.303 pesetas. — J57706.
- Relación número 902 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 8-122 B.
- Cañedo Terrabal, María. — M. Carmen, número 22. — 1974. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — J57714.
- Martínez Lázaro, Luis. — Gallo, 26. — 1974. — 226.000 pesetas. — 196.000 pesetas. — 24.800 pesetas. — J57718.
- Prada Rodríguez, Vicente. — General Zabala, 5. — 1974. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 42.815 pesetas. — J57727.
- Vallina Cuesta, José. — Antonio Domínguez, 7. — 1974. — 740.000 pesetas. — 710.000 pesetas. — 87.015 pesetas. — J57732.
- Zabala Abecia, Julián. — Murias, 18. — 1974. — 578.000 pesetas. — 548.000 pesetas. — 59.758 pesetas. — J57733.
- Relación número 903 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 8-211.
- Fuente Martínez, Justo. — Avenida de la Batalla de Brunete, 8. — 1974. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 34.519 pesetas. — J57740.
- Garmendía Ausgal, Jaime. — Santa Eugenia, 3. — 1974. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 51.600 pesetas. — J57741.
- Suárez García, María. — Pilar de Zaragoza, 26. — 1974. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 24.502 pesetas. — J57750.
- Relación número 904 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 8-31.
- Lataste Thaly, Deite. — Doctor Gómez Ulla, 14. — 1974. — 576.000 pesetas. — 546.000 pesetas. — 67.282 pesetas. — J57756.
- Relación número 1.090 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 07-603.
- Aberturas Alvarez, Antonio. — Pico Javalón, 11. — 1973. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 1.312 pesetas. — J60120.
- Alonso Ramos, Manuel. — Torrecilla, número 19. — 1973. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 15.088 pesetas. — J60121.
- Ardura Martínez, Manuel. — San Lucas, 6. — 1973. — 36.560 pesetas. — 6.560 pesetas. — 224 pesetas. — J60132.
- Arellano López, José. — Paseo del Comandante Fortea, 16. — 1973. — 43.200 pesetas. — 13.200 pesetas. — 464 pesetas. — J60134.
- Barrero Feito, José. — Doña Urraca, 9. — 1973. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 912 pesetas. — J60142.
- Cabello Huertas, Rafael. — López de Hoyos, 231. — 1973. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 512 pesetas. — J60164.
- Cabello Sánchez, Antonio. — López de Hoyos, 237. — 1973. — 36.560 pesetas. — 6.560 pesetas. — 224 pesetas. — J60165.
- Calzón Palomo, José. — Jerónima Llorente, 4. — 1973. — 56.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 1.488 pesetas. — J60172.
- Camacho Ramos, Félix. — Peña Miel, número 1. — 1973. — 42.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — 1.312 pesetas. — J60173.
- Cano Riesgo, Angel. — José Noriega, número 4. — 1973. — 36.560 pesetas. — 6.560 pesetas. — 224 pesetas. — J60189.
- Castro Cano, Balbino. — Veneras, 5. — 1973. — 36.560 pesetas. — 6.560 pesetas. — 224 pesetas. — J60199.
- Feito Fernández, Antonio. — San Valeriano, 7. — 1973. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 912 pesetas. — J60223.
- Fernández Cerdón, Antonio. — San Cipriano, 6. — 1973. — 42.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — 848 pesetas. — J60231.
- Fernández Heras, Anastasio. — Cartagena, 81. — 1973. — 36.560 pesetas. — 6.560 pesetas. — 224 pesetas. — J60235.
- Freile Rubio, José. — San Nicanor, 16. — 1973. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 912 pesetas. — J60253.
- García Castro, Teresa. — Belén, 6. — 1973. — 64.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — 3.712 pesetas. — J60262.
- García García, Pablo. — Colonia de Santa Ana, 3. — 1973. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 912 pesetas. — J60266.
- García Hernández, Marcelino. — Paseo de Extremadura, 43. — 1973. — 36.560 pesetas. — 6.560 pesetas. — 225 pesetas. — J60269.
- García Lozano, Cayetano. — Plaza de Torrelodones. — 1973. — 36.800 pesetas. — 6.800 pesetas. — 560 pesetas. — J60271.
- García Martínez, José. — Colonia de la Huerta, 10. — 1973. — 36.560 pesetas. — 6.560 pesetas. — 224 pesetas. — J60272.
- García Mayo, José. — Relatores, 14. — 1973. — 58.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — 4.512 pesetas. — J60273.
- García Ramos, Juliana. — Bretón de los Herreros, 33. — 1973. — 36.560 pesetas. — 6.560 pesetas. — 224 pesetas. — J60278.
- Gómez Gómez, José. — Juan Montalvo, 11. — 1973. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 912 pesetas. — J60294.
- González Cruchet, María. — No consta. — 1973. — 36.560 pesetas. — 6.560 pesetas. — 224 pesetas. — J60299.
- González Hernández, Pedro. — Poblado de San Juan. — 1973. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 912 pesetas. — J60306.
- Hergueta Crespo, Florencio. — Oñate, número 11. — 1973. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 2.512 pesetas. — J60318.
- Hidalgo Hernández, Sotera. — Paseo de las Delicias, 123. — 1973. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 7.312 pesetas. — J60339.
- Isabel Sanz, Servando. — Bustamante, número 7. — 1973. — 36.560 pesetas. — 6.560 pesetas. — 224 pesetas. — J60343.
- Llorente Sanz, Marcos. — Julio Calvo, número 8. — 1973. — 64.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — 5.712 pesetas. — J60348.
- López López, Rafael. — Carrocería, 1. — 1973. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 912 pesetas. — J60352.
- Lozano Fresno, Félix. — Ercilla, 1. — 1973. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 2.512 pesetas. — J60357.
- Martín Aparicio, María. — Colonia Cruce de Villaverde, 6. — 1973. — 36.560 pesetas. — 6.560 pesetas. — 224 pesetas. — J60362.
- Martín Chicharro, Eugenio. — Ulises, número 49. — 1973. — 36.800 pesetas. — 6.800 pesetas. — 272 pesetas. — J60363.
- Martín Vicente, Francisco. — Jacinto Benavente, 31. — 1973. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 912 pesetas. — J60374.
- Megías Lozano, Ana. — Biencinto, 15. — 1973. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 912 pesetas. — J60389.
- Navarro Carmona, Manuel. — Navarra, número 41. — 1973. — 36.560 pesetas. — 6.560 pesetas. — 224 pesetas. — J60403.
- Oso Hernández, Pedro. — Campo, 20. — 1973. — 36.560 pesetas. — 6.560 pesetas. — 224 pesetas. — J60405.
- Parrondo Redruello, L. — Doctor Fleming, 35. — 1973. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 8.544 pesetas. — J60418.
- Parrondo Rubio, Manuel. — Rey Francisco, 26. — 1973. — 56.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 4.112 pesetas. — J60420.
- Ramos Bazo, Luis. — Esculano, 22. — 1973. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 2.512 pesetas. — J60437.
- Recio Merchán, Santiago. — Once, 78. — 1973. — 56.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 4.112 pesetas. — J60438.
- Rey Feito, Benigno. — A. Mancebos, 6. — 1973. — 36.560 pesetas. — 6.560 pesetas. — 224 pesetas. — J60440.
- Rial Fondo, José. — Embajadores, 30. — 1973. — 44.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 624 pesetas. — J60441.
- Rodríguez Fernández, Evaristo. — Compañías, 3. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 1.824 pesetas. — J60444.
- Torres Calleja, Julián. — Santos de la Humosa. — 1973. — 36.560 pesetas. — 6.560 pesetas. — 812 pesetas. — J60476.
- Torres Fuentes, Julián. — Santos de la Humosa. — 1973. — 36.560 pesetas. — 6.560 pesetas. — 812 pesetas. — J60477.
- Torres Torres, Alfonso. — Santos de la Humosa. — 1973. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 1.500 pesetas. — J60479.
- Torres Torres, Pascual. — Santos de la Humosa. — 1973. — 36.560 pesetas. — 6.560 pesetas. — 812 pesetas. — J60480.
- Traba García, Martín. — Lagasca, 125. — 1973. — 56.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 1.488 pesetas. — J60481.
- Relación número 1.091 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-210.
- Arribas López, María Luisa. — Carretera de Maudes, 19. — 1974. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.830 pesetas. — J61113.
- Casillas Díaz, Daniel. — Elfo, 120. — 1974. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 72.260 pesetas. — J61120.
- Plaza Campo, Antonio. — Palmipeda, número 19. — 1974. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.970 pesetas. — J61154.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo de presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 30 de abril de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
- (G.—14.472)
- Por la Administración de Tributos se ha intentado hacer llegar a las empresas que al final se relacionan, escrito notificado de cándoles el acuerdo de declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de las bases impositivas por los conceptos que se expresan de los ejercicios que se indican, como consecuencia de acta instruida por la Inspección de Tributos, haciendo advertencia de la posibilidad de formular recurso contra tal acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles.
- Y no habiendo podido efectuarlo en el domicilio que consta en los documentos fiscales, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS INDIVIDUALES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — AÑO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA.

Nicolás Alcaraz Ochoa. — Escaro, 14 (Santorcaz). — 1968. — 154.

Relación número 1.412 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS INDIVIDUALES.

Antonio Cubo García. — General Ricardos, 125. — 1967. — 195.

Dámaso Zúñiga Zurbano. — Argensola, 2. — 1967-68. — 196.

Pedro Gil Bodega. — Avenida Ciudad de Barcelona, 73. — 1968. — 201.

Moreno Pérez, Nilamón. — Hermanos Moral, 13. — 1970-71. — 213.

Eulogio Agudo Pacheco. — Aldea Nueva de la Vera Fincis, 2. — 1968-69. — 221.

Marcelino Farello Arias. — Calamina, 1. — 1968. — 229.

Fernando Gracera Flores. — Santa Cruz de Marcenado, 4. — 1968-69. — 237.

Cristo Papadoupoulos, C. — Paseo Santa María de la Cabeza, 12. — 1969. — 251.

Serna Jiménez, J. — Oca, 60. — 1968-1969. — 252.

Manuel Casas Quesada. — Tenerife, 13. — 1968. — 318.

Antonio Cubo María. — General Ricardos, 125. — 1968. — 319.

Relación número 1.565 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS INDIVIDUALES - RECURSOS - CUOTA BENEFICIOS.

Domingo Sánchez Labrada. — Mercedes Rodríguez, 1. — 1967. — 335.

Antonio Fernández Jiménez. — El Goso, sin número. — 1968-69. — 336.

Aniceto García León. — Romero Robledo, 26. — 1968-69. — 339.

Manuel Ladrón de Guevara Gallardo. — Aracena. — 1968. — 343.

M. Fernández Carrión. — Paseo de los Molinos, 3. — 1968-69. — 347.

Camilo Freire Correa. — Agustín Calvo, 2. — 1969-70. — 348.

José Gómez Pereira. — Avenida Reina Victoria, 42. — 1968-69. — 352.

José Cerezo Gómez. — Garcinuño, 11. — 1968-69. — 358.

Leandro Vega Martín. — Avenida de Palomeras, 248. — 1972. — 379.

Aniceto Cazón Febreiro. — Col. General Ricardos, 16. — 1969. — 381.

Adrián Beneyg Nuevo. — Barrio de Moratalaz, pol. E-F. 427. — 1968. — 382.

Juan Garrigós Corominas. — 12 de Octubre, 4. — 1970-71. — 383.

Muñoz López, Luis. — Paseo de las Delicias, 128. — 1968. — 384.

Muñoz López, Luis. — Paseo de las Delicias, 128. — 1971. — 385.

Rosario González Joven. — Puerto Alto, 42. — 1967-68. — 389.

Gonzalo Serrano Urives. — Virgen de Africa, 10. — 1967. — 391.

Gonzalo Serrano Urives. — Virgen de Africa, 10. — 1968. — 392.

Domingo Boto Gayo. — Alcalá, 168. — 1968. — 394.

Blas Garriz Esparza. — Alcalá, 295. — 1967. — 396.

García Campuzano, Jacinto. — Luisa Moreno, 18. — 1969. — 399.

Moreno Pérez, Nilamón. — Hermanos Moral, 13. — 1969. — 401.

Isabel Santos Recio. — Hermanos de Pablo, 20. — 1971. — 455.

Miguel Ruiz Oliva. — Avenida de Palomeras, 24. — 1967-68. — 464.

Domingo Sánchez Labrada. — Mercedes Rodríguez, 1. — 1968. — 470.

Francisco Pérez Borel. — Cardenal Herrera Oria, frente al núm. 88. — 1969-70-71. — 471.

J. Aguilbell Solé. — Paseo del Molino, número 11. — 1968-69. — 474.

Justo Hernández Soto. — General Aranda, 6. — 1968-69. — 479.

Justo Hernández Soto. — General Aranda, 6. — 1970-71. — 480.

Juan Francisco Cerro Gil. — Poblado Dirigido de Orcasitas, bloque 42. — 1968. — 487.

C. Alcaraz García. — Monederos, 17. — 1968-69. — 497.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la

ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de junio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.771)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS SECCION EMPRESAS COLECTIVAS

Requiriendo presentación declaración Impuesto Sociedades, ejercicio 1974.

Al no haber sido hallados en los domicilios reseñados las sociedades que se relacionan, se hace por la presente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

No habiendo presentado esa sociedad la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1974, en la forma y plazo previsto por los artículos 71. 2. b) y 72 del Texto refundido de la ley de Impuesto sobre Sociedades aprobado por Decreto 3.359/1967, de 23 de diciembre, se le requiere por medio de la presente para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de esta comunicación, proceda al cumplimiento de dicha obligación formal.

El hecho de no haber presentado la declaración se califica como infracción tributaria de omisión en la forma prevista en el artículo 79 a) 1.º de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y será sancionada con multa del medio de la deuda tributaria ocultada con un mínimo de 250 pesetas, en la forma prevista en el artículo 83 I. b) de la citada Ley.

Será aplicable a dicha multa la condonación automática del cincuenta por ciento en la forma prevista y con los requisitos a que se refieren los artículos 87 y 88.2 de la citada Ley.

Si no se presenta la declaración en el plazo concedido al efecto, se procederá por esta oficina a practicar la liquidación de oficio prevista por el artículo 73. 2 del Texto refundido de la Ley y a declarar la competencia del Jurado Tributario para el evaluó de bases según lo que se previene por los artículos 66 y siguientes del citado texto.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — AÑO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Siligás, S. A. — A-2802534.—Hotel Los Doroz-Bd. Villalba (Madrid).—245.

General Mercantil Ibérica, S. A. — A-2805050. — Cano, 10 (Colmenar de Oreja).—524.

Agropecuaria Guadarrama, S. A. — A-2808985. — Camino de la Zarzuela, finca "Estivaldez" (Villaviciosa de Odón). 1155.

Phoenicia, S. L. — B-2810699. — Paseo de la Estación, 2 (Torrejón de Ardoz). — 1543.

Trefide, S. L. — B-2810721. — Camino Veredilla (Torrejón de Ardoz).—1548.

Caracas Vitoria de Investigaciones y Construcciones, S. A. — A-2813726. — Jaime el Conquistador, 2 (Madrid). — 2291.

Ochando y González, S. L. — Camino del Puente Viejo, sin número (Arganda). 2547.

Sporting Club San Juan, Sociedad Anónima. — A-2814529. — Embalses San Juan (San Martín de Valdeiglesias). — 2857.

Moviar, S. L. — B-2814930. — Santiago, 7 (Arganda del Rey).—3011.

Club Deportivo San Juan, Sociedad Anónima. — A-2816382. — Finca "El Cercón" (Pelayos de la Presa).—3530.

Alarcón y Cía., S. A. — A-2816835. — Carretera de Andalucía, Km. 25 (Madrid). 3687.

Aco, S. A. — A-2817374. — Carretera de Nuestra Señora de Montserrat, 2 (San Fernando de Henares).—3842.

Y. T. Y. T., S. A. — A-2819336.—Camino de Carriles, sin número (Coslada).—4523.

Cía. Española de Montajes e Instalaciones, S. A. — A-2819442. — Campoamor, número 12 (Madrid).—4552.

Ruffmand, S. L. — B-2819648. — Marqués de Aldama, 24 (Alcobendas).—4612.

Arganda Import. Export., S. A. — A-2820635. — Calvo Sotelo, 10 (Arganda del Rey).—4975.

Comercial Brither, Sociedad Limitada. B-2821045. — Jabonería, 35 (Alcorcón).—5106.

Reproducciones Artesanas, S. L. — B-2821467. — Dos Amigos, sin número (Parla).—5241.

Construcciones Ibéricas de Carpintería de Aluminio, S. L. — B-2822313. — Carretera de Valencia, Km. 26 (Arganda del Rey).—7626.

Comercial e Industrial Majuri, S. A. — A-2822399. — Carretera de Andalucía, sin número (Pinto).—7664.

Compañía de Riegos por Aspersión, Sociedad Anónima. — A-2822470. — Segre, número 7 (Madrid). — 7693.

Cinetal, S. A. — A-2823814. — Local Central Mercado San José. San José de Valderas (Alcorcón). — 8366.

M. G., S. A. — A-2825004. — Carretera Coslada, 6 (Vicálvaro). — 8435.

Dorian, S. A. — A-2825179. — Carretera Madrid-Valencia, km. 50,200 (Villarejo de Salvanés). — 8497.

Alifer, S. A. — A-2825342. — Calvo Sotelo, 1 (Valdemoro). — 8549.

Construcciones Madrid, Sociedad Anónima. — A-2825399. — Quipo de Llano, número 10 (San Martín de Valdeiglesias). 8565.

Formularios para Computadoras, Sociedad Anónima. — A-2825548. — Polígono Industrial de Procoinsa (provisional). Magallanes, 21 (San Fernando de Henares). — 8609.

Euro-Ibérica de Minería, Sociedad Anónima. — A-2825960. — Concepción Arenal, 5 (Madrid). — 8746.

Coop. de Productos Industrial Metalúrgica Mernival de Alcorcón. — F-2825974. Carretera San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 0,0500. — 8752.

Cooperativa Cristal de España de Madrid. — F-2826070. — Avenida de Fuentemar, 33 (Coslada). — 8790.

Industrias Gómez, S. A. — A-2826136. Dos Amigos, 51 (Parla).—8811.

Nueva Dimensión, S. A. — A-2826339. Tedonda (Villaviciosa de Odón). — 8881.

Gomein, S. A. — A-2826613. — Yedras, 7 (Villaviciosa de Odón). — 8971.

Instituto Científico de Investigaciones Oceánicas, S. A. — A-2826751. — Carretera San Fernando, km. 2 (Vicálvaro). — 9019.

Instituto de Investigaciones Mediterráneas, S. A. — A-2826763. — Carretera San Fernando, km. 2 (Vicálvaro). — 9023.

Zaida, S. A. — A-2826927. — Pinto, número 68 (Parla). — 9056.

Madereras Centro, S. A. — A-2827046. Kilómetro 30,7, carretera Madrid-Andalucía (Valdemoro). — 9129.

Tekal, S. A. — A-2827573. — Cebollitos, 9 (Cercedilla). — 9290.

Construcciones Cramoven, Sociedad Limitada. — A-2827715. — Marqués de la Valdavia, 9 (Alcobendas). — 9327.

Aluminio Técnico, S. A. — B-2828023. Carretera Andalucía, km. 26,100 (Valdemoro). — 9455.

Lucesco, S. L. — B-2828193. — Santiago Apóstol, 8 (Alcobendas). — 9511.

Iberama, S. A. — A-2828302. — Carretera nacional II de Madrid-Barcelona, kilómetro 16,500 (San Fernando de Henares). — 9546.

Delaca, S. A. — A-2828837. — Emilio Serrano, 26 (Cercedilla). — 9707.

Fereca, S. A. — A-2829335. — Fuentidueña, 4 (Alcobendas). — 9870.

Grupo Industrial Hispano-Alemán, Sociedad Anónima. — A-2829400. — Kilómetro 24 carretera Andalucía (Valdemoro). — 9890.

Cooperativa de Viviendas Coasfa. — F-2829724. — Marqués de la Valdavia, número 11 (San Fernando de Henares). — 10011.

Ciometal, S. A. — A-2829814. — Sahagún, edificio La Salle, sin número (Alcorcón). — 10043.

Karlen, S. A. — A-2829843. — Urbanizaciones Camprodón (Villaviciosa de Odón). — 10051.

Noguero Decoraciones, Sociedad Anónima. — A-2830059. — José Antonio, 31 (Alcobendas). — 10119.

Vanessa Cafeterías, S. A. — A-2830060. José Antonio, 31 (Alcobendas). — 10120.

Promociones Porcinas Salamanca, Sociedad Anónima. — A-2830222. — Carretera San Martín de Valdeiglesias, 1 (Alcorcón). — 10164.

Beocart, S. A. — A-2830358. — Higueiras, 31 (San Sebastián de los Reyes). — 10199.

Polima, S. L. — B-2830359. — Carretera Madrid-Valencia, km. 25 (Arganda del Rey). — 10200.

Cooperativa de Viviendas Alcalá de Henares. — F-2830827. — Santa María de la Rica, 7 (Alcalá de Henares). — 10350.

Carpintería de Aluminio, Sociedad Anónima. — A-2831022. — Camino del Sepulcro, 14 (Arganda del Rey). — 10420.

Ruiga, S. A. — A-2831286. — Residencial Alcobendas (Alcobendas).—10506.

Mobico, S. A. — A-2831423. — Barcelona, sin número, km. 26 de la carretera de Valencia (Arganda del Rey). — 10552.

Santa Sofía, S. A. — A-2831910. — Carretera a San Lorenzo del Escorial (Las Rozas). — 10718.

Inmobiliaria Seguna Alveca, Sociedad Limitada. — A-2831918. — General Perón, 22 (Madrid). — 10721.

Rusti - Urba, S. A. — A-2832206. — Arroyo de Jarama (Oteruelo del Valle).—10807.

Promofer, S. A. — A-2832280. — Parque Ondarreta, H-5 (Madrid). — 10830.

Envases y Derivados, Sociedad Anónima. — A-2832891. — Carretera Valencia, kilómetro 24,8. Polígono Industrial Finanzauto (Arganda del Rey). — 11035.

Cartonajes Re-pe, S. A. — A-2832946. Carretera Valencia, km. 23,400 (Arganda del Rey). — 11052.

Industrias Bepa, S. A. — A-2833475. — Torrejón, sin número, polígono "Las Fronteras" (San Fernando de Henares). — 11318.

Ahlbfandt Elektronik, Sociedad Anónima. — A-2834575. — Maniagua, 5 (Alcalá de Henares). — 11657.

Industrias Hobby, S. A. — A-2834587. José Antonio, 31 (Parla). — 11664.

Mao, S. A. — A-2834717. — Cañada, número 17 (Manzanares el Real). — 11702.

Grupo Sindical de Colonización Mejorada del Campo núm. 9.241. — F-2835535. Plaza de España, 1 (Madrid). — 11982.

Grupo Sindical de Colonización San Martín de Valdeiglesias núm. 14.820. — F-2835560. — (San Martín de Valdeiglesias).—11997.

Grupo Sindical de Colonización de Villamantilla. — F-2835786. — (Villamantilla). — 12067.

Fábrica de Terrazo I. C. O. I., Sociedad Limitada. — B-2836422. — Carretera Madrid-Toledo, km. 27,200 (Torrejón de la Calzada). — 12293.

Industria de Cerrajería para la Construcción, S. A. — A-2837021. — Carretera Fuenlabrada a Humanes, km. 1,800 (Madrid). — 12503.

Suministros Semana, S. A.—A-2837362. Peñalara, 15 (Las Rozas). — 12544.

Josefina y María Muzas Gamarra, C. de B. — E-2839181. — Nuevo Baztán. Eurovillas (Madrid). — 12653.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.766)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Por esta oficina se ha dictado en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:

No habiendo presentado la Sociedad antes citada el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el Impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del texto refundido de la ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, procede en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado texto legal, y regla 54 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2 del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la Sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente a los efectos previstos en el ar-

título 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - COMPETENCIA DEL JURADO TERRITORIAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — AÑO. — NUMERO DE REFERENCIA

Manuel y Jesús Chillada Barranguero, C. B. — E-2821707. — Carretera de Madrid a Fuenlabrada, Km. 10,500 (Leganes).—1972.—1975.—5717.
 Siligás, S. A. — A-2802534. — Hotel Los Doros (Poblado Villalba). — 1973.—1975.—15524.
 Comercio Exterior Agrario, S. A. — A-2807020. — José Antonio, 8 (Torrejón de Ardoz).—1973.—1975.—16225.
 Cía. de Oriente Medio, Sociedad Limitada. — B-2807375. — José Antonio, 8 (Torrejón de Ardoz). — 1973. — 1975.—16308.
 Expansión Económica Española, S. A. A-2808043. — Torrejón de Ardoz.—1973. 1975.—16479.
 Agropecuaria Guadarrama, S. A. — A-2808985. — Carretera de la Zarzuela, finca "Estibaliz" (Villaviciosa de Odón).—1973.—1975.—16748.
 Carmen Establecimientos, Sociedad Limitada. — B-2809212. — Carretera de Aragón, Km. 21,500 (Madrid). — 1973. 1975.—16830.
 Aire Acondicionado y Refrigerado, Sociedad Anónima. — A-2809828. — Plaza de José Antonio, 8 (Torrejón de Ardoz). 1973.—1975.—17025.
 Manlord, S. L. — B-2810269. — Luis Fernández Moreno, 24 (Torrejón de Ardoz).—1973.—1975.—17176.
 Phoenicia, S. L. — B-2810699. — Paseo de la Estación, 2 (Torrejón de Ardoz).—1973.—1975.—17308.
 Trefide, S. L. — B-2810721. — Camino de la Veredilla (Torrejón de Ardoz). — 1973.—1975.—17318.
 Inelec Industrias Electrónicas y Electromecánicas de España, Sociedad Anónima. — A-2812430. — Carretera de Loeches, 9 (Torrejón de Ardoz). — 1973. — 1975.—17899.
 Fomento y Cría de Chinchillas, S. A. — A-2812733. — Juan Muñoz, 50 (Leganes).—1973.—1975.—18001.
 Navi, S. A. — A-2813672. — Las Marquesas, 7 (Torrejón de Ardoz). — 1973. — 1975.—18552.
 Caracas Victoria de Inversiones y Construcciones, S. A. — A-2813726. — Jaime el Conquistador, 2 (Madrid). — 1973. — 1975.—18569.
 Sporting Club San Juan, Sociedad Anónima. — A-2814529. — Embalse de San Juan (San Martín de Valdeiglesias). — 1973.—1975.—18826.
 Urbanizadora Marbellense, S. A. — A-2815048. — Los Madrazo, 26 (Madrid). 1973.—1975.—19017.
 Fundiciones Madrileñas, Sociedad Anónima. — A-2815750. — Carretera de Barcelona, Km. 21,400 (Torrejón de Ardoz). 1973.—1975.—19250.
 Perles, S. A. E. — A-2815817. — Puerto de Lamagón, 3 (Mirasierra). — 1973.—1975.—19278.
 Promotora Gracián Ramírez, S. A. — A-2817687. — Paseo de Doña Blanca, 1 (Rivas del Jarama). — 1973. — 1975.—19901.
 Constructora Eduardo Torres, S. A. — A-2824411. — Lagasca, 86 (Madrid). — 1973.—1975.—22072.
 Eurotest, S. A. — A-2824412. — Lagasca, 86 (Madrid).—1973.—1975.—22073.
 Sociedad Ibérica del Mueble Español, Sociedad Limitada. — B-2818637. — Enrique Calabia, 2 (Boadilla del Monte). — 1973.—1975.—20223.
 Dorian, S. A. — A-2825179. — Carretera de Madrid-Valencia, Km. 50,200 (Villarejo de Salvanés). — 1973. — 1975.—22323.
 Técnica de Envasados, Sociedad Anónima. — A-2818965. — Carretera de Madrid-Barcelona, Km. 17,400 (Madrid). — 1973.—1975.—20339.
 I. T. Y. T., S. A. — A-2819336.—Camino de Carriles, sin número (Coslada). 1973.—1975.—20454.
 Ruffmand, S. L. — B-2819648. — Marquesa de Aldama, 24 (Alcobendas).—1973. 1975.—20544.
 Industrias Villafranca, Sociedad Anónima. — A-2819762. — Carretera de Extremadura, Km. 13,100 (Alcorcón).—1973. 1975.—20578.

Comercial Brither, Sociedad Limitada. B-2821045. — Jabonería, 35 (Alcorcón). 1973.—1975.—20985.
 Reproducciones Artesanas, S. L. — B-2821467. — Dos Amigos, sin número (Parla).—1973.—1975.—21120.
 Rofin, S. A. — A-2821489. — Marqués de la Valdavia, 1 (Alcobendas). — 1973. 1975.—21126.
 Artí, S. A. — A-2821572. — Plaza del Generalísimo, sin número (Villalba). — 1973.—1975.—21156.
 Cía. de Riegos por Aspersión, S. A. — A-2822470. — Segre, 7 (Madrid).—1973. 1975.—21465.
 Las Lanzas, S. L. — B-2822662. — Portilla, 20-22 (Alcalá de Henares).—1973.—1975.—21536.
 Ribaborda y López, C. B. — Villaviciosa, 3 (Alcorcón). — 1973. — 1975.—21808.
 Sonia Industrias Ibéricas para Optica, Sociedad Anónima. — A-2823690. — Beatriz, 1 (Mejorada del Campo). — 1973. — 1975.—21855.
 Auxiliar Financiera de Importación y Exportación, S. A. — B-2824463. — Estación, 6 (Alcorcón). — 1973. — 1975.—22088.
 Cinetel, S. A. — A-2824814. — Local Central Mercado de San José de Valderas (Alcorcón). — 1973. — 1975.—22190.
 Prefabricados del Henares, S. A. — A-2824919. — Finca "La Castellana", kilómetro 17 carretera Madrid-Barcelona (San Fernando de Henares). — 1973. — 1975.—22230.
 M. G., S. A. — A-2825004. — Carretera de Coslada, 6 (Vicálvaro). — 1973.—1975.—22262.
 Construcciones Madrid, Sociedad Anónima. — A-2825399. — Queipo de Llano, 10 (San Martín de Valdeiglesias). — 1973.—1975.—22391.
 Estudios Turísticos y Urbanísticos, Sociedad Anónima. — A-2825508. — Plaza del Generalísimo, 10 (San Martín de Valdeiglesias). — 1973. — 1975.—22427.
 Cooperativa Cristal de España Madrid, F-2826070. — Avenida de Fuentemar, 33 (Coslada).—1973.—1975.—22614.
 Industrias Gómez, S. A. — A-2826136. Dos Amigos, 51 (Parla). — 1973. — 1975.—22637.
 Nueva Dimensión, Sociedad Anónima. A-2826339. — Rotonda (Villaviciosa de Odón).—1973.—1975.—22708.
 Gomefn, S. A. — A-2826613. — Yedras, 7 (Villaviciosa de Odón). — 1973. 1975.—22799.
 Térmica Valderas, Sociedad Anónima. A-2826732. — San José de Los Castillos (San José de Valderas). — 1973. — 1975.—22833.
 Instituto Científico de Investigaciones Oceánicas, S. A. — A-2826751. — Carretera de San Fernando, Km. 2 (Vicálvaro). 1973.—1975.—22844.
 Instituto de Investigaciones Mediterráneas, S. A. — A-2826763. — Carretera de San Fernando, 2 (Vicálvaro-Madrid). — 1973.—1975.—22848.
 Zaida, S. A. — A-2826927. — Pinto, número 68 (Parla). — 1973. — 1975.—22913.
 Tekal, S. A. — A-2827573. — Cebo-llitos, 9 (Cercedilla). — 1973. — 1976.—5701.
 Construcciones Chamovén, S. L. — B-2827715. — Marqués de la Valdavia, 9 (Alcobendas).—1973.—1976.—5738.
 Aluminio Técnico, S. L. — B-2828023. Carretera de Andalucía, Km. 26,200 (Valdemoro). — 1973. — 1976.—5833.
 Lucesco, S. L. — B-2828193. — Santiago Apóstol, 8 (Alcobendas). — 1973.—1976.—5884.
 Jobbeco, S. A. — A-2828254. — Avenida del Pardo, sin número (Los Peñascales).—1973.—1976.—5908.
 Iberana, S. A. — A-2828302. — Carretera N-Madrid-Barcelona, Km. 16,500 (San Fernando de Henares). — 1973. — 1976.—5918.
 Delaca, S. A. — A-2828837. — Emilio Serrano, 26 (Cercedilla). — 1973.—1976.—6070.
 Fereca, S. L. — B-2829335. — Fuentidueña, 4 (Alcobendas). — 1973. — 1976.—6230.
 Grupo Industrial Hispano Alemán, Sociedad Anónima. — A-2829400. — Kilómetro 24 carretera de Andalucía (Valdemoro).—1973.—1976.—6249.
 Coop. de Viviendas Coaspa, S. A. — F-2829724.—Marqués de la Valdavia, 11

(San Fernando de Henares). — 1973. — 1976.—6355.

Depósito y Distribución, Sociedad Anónima. — A-2829741. — Km. 14 carretera de Madrid-Irún (Alcobendas). — 1973. 1976.—6360.

Ciometal, S. A. — A-2829814. — Sahagún, edificio La Salle, sin número (Alcorcón).—1973.—1976.—6383.

Karlem, S. A. — A-2829843. — Urbanización Camprodón (Villaviciosa de Odón).—1973.—1976.—6391.

Noguerol Decoraciones, Sociedad Anónima. — A-2830059. — Avenida de José Antonio, 31 (Alcobendas). — 1973. — 1976.—6449.

Vanasas Cafeterías, Sociedad Anónima. A-2830060. — Avenida de José Antonio, número 31 (Alcobendas). — 1973. — 1976.—6450.

Promociones Porcinas Salamanca, Sociedad Anónima. — A-2830222. — Carretera de San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 1 (Alcorcón). — 1973. — 1976.—6493.

Becoart, S. A. — A-2830358. — Higuera, 31 (San Sebastián de los Reyes). — 1973.—1976.—6525.

Polima, S. L. — B-2830359. — Carretera de Madrid-Valencia, Km. 25 (Arganda del Rey).—1973.—1976.—6526.

Coop. de Viviendas Alcalá de Henares. A-2830827. — Santa María de la Rica, 7 (Alcalá de Henares). — 1973. — 1976.—6677.

Hermosilla, S. L.—B-2830958. — Portada, E-10 (Villaviciosa de Odón). — 1973. 1976.—6722.

Rusti-Urba, S. A. — A-2832206. — Arroyo del Jarama (Oteruelo del Valle).—1973.—1976.—7140.

Promofer, S. A. — A-2832280. — Parque Ondarreta, H-5 (Madrid). — 1973. — 1976.—7164.

Cimorra, S. A. — A-2832595. — Puerta del Sol, 1 y 2 (Madrid). — 1973. — 1976.—7276.

Envases y Derivados, Sociedad Anónima. — A-2832891. — Carretera de Valencia, Km. 24,8. Polígono Industrial Finanzauto (Arganda del Rey). — 1973. — 1976.—7373.

Sol Adí, S. A. — A-2832913. — Cabo de San Vicente, 10, barrio San José de Valderas (Alcorcón). — 1973. — 1976.—7380.

Cartonajes Re-Pe, Sociedad Anónima. A-2832946. — Carretera de Valencia, kilómetro 23,400 (Arganda del Rey).—1973. 1976.—7392.

Comercial Relojera Española, S. A. — A-2819177. — Metano, parcela 51/59, nave 8, Polígono Industrial 1 (Torrejón de Ardoz).—1971.—1976.—8679.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.765)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el re-

cargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio por el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de discrepancia con las cantidades liquidadas podrá interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, siempre que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión del pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 195 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA (RÚSTICA).

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

Ricardo López Romera. — Carretas número 47.—90 pesetas.—HKG44.

Mariano y Eugenio Madrid de la Morona. — Félix Rodrigo, 12. — 69 pesetas.—HKG46.

Emilio Matellano del Valle.—Félix Rodríguez, 6.—159 pesetas.—HKG49.

Relación número 198 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA (RÚSTICA).

Rubio Astier, Ernestina. — Orellana número 14.—4.307 pesetas.—HMG047.

Relación número 196 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA (RÚSTICA).

Manuel Gómez Romera. — Olivares, 101 pesetas.—HKG066.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.728)

SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Ignacio Hernández y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.076 de 1976 contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, sobre enajenación por venta directa a favor de la sociedad "Talón y Gali, S. A." de una parcela procedente del semiancho Sur de la desaparecida calle de José Caballero Peñalacios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 22 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—7.874)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Eugenio González Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.119 de 1976 contra la desestimación tácita por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de la solicitud formulada el 9 de febrero de 1976, sobre reconocimiento del derecho a la prestación de vejez y su correspondiente abono por los servicios prestados como sereno.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 18 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—7.875)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62